

**UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
CENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
POSGRADO EN GESTIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

**ESTADO ACTUAL DEL SECTOR DE PESCA ARTESANAL DE CARRILLO EN
GUANACASTE A PARTIR DE LOS CAMBIOS EN EL MARCO REGULATORIO:
UN ABORDAJE DESDE LOS PROPIOS ACTORES**

**Trabajo Final de Graduación sometido a consideración del Tribunal
Examinador de la Maestría en Gestión y Finanzas Públicas para optar por el
grado de Maestría**

**SUSTENTANTE
Allan Hernández García**

HEREDIA, COSTA RICA

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Ph.D. Suyen Alonso Ubieta
Coordinador de la Maestría en Gestión y Finanzas Públicas.

M.Sc. Gerardo Martín Araya Naranjo
Tutor (a)

Ph. D. Fernando Sáenz Segura
Miembro del Comité Asesor

Ph. D. Keynor Ruiz Mejías
Miembro del Comité Asesor

Allan Hernández García
Sustentante

Noviembre, 2024

Tabla de contenido	
Resumen Ejecutivo	6
Palabras claves: pesca artesanal, tecnología, educación, conservación, socio económico.	6
Summary	6
Introducción	7
Capítulo I: Planteamiento del Problema	8
I.1 Antecedentes	8
Tabla 1	12
Figura 1	13
Cuadro 1	15
I.2 Justificación	17
I.3 Descripción de la zona de estudio	18
I.4 Problema	19
I.5 Objetivos	20
I.5.1 Objetivo General:	20
1.5.2 Objetivos Específicos	20
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO- METODOLÓGICO	21
2.1 Marco Teórico	21
2.1.1 Sobre la Pesca Artesanal	21
2.1.2 Pesca Responsable	22
2.2 Marco Metodológico	27
2.2.1 Tipo de Investigación	28
2.2.2 Investigación Documental	29
2.2.3 Investigación de Campo	29
2.3.1 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	29
2.3.2 Población	29
2.3.3 Enfoque	30
2.3.4 Descripción de los Instrumentos	30
2.3.5 Alcance y Limitaciones	31
CAPÍTULO III.	31

Marco Regulatorio en la Pesca Artesanal en Guanacaste	31
3.1 Marco Regulatorio	34
3.2 Sobre los diferentes tipos de pesca	35
3.3 Sistema de Subsidios a la Pesca	36
3.4 Algunas prohibiciones reguladas	37
Tabla .2	39
Capítulo IV:	41
Nivel socioeconómico de las personas pescadoras artesanales del cantón de Carrillo, Guanacaste y la situación actual del recurso pesquero en el Golfo de Papagayo	41
4.1 Características Sociodemográficas de las personas entrevistadas	41
Cuadro 1	41
Gráfico 1	42
Cuadro 2	43
Gráfico 2	43
Gráfico 3	44
Gráfico 4	45
Gráfico 5	46
Tipo de aseguramiento que mencionan las personas entrevistadas de la pesca artesanal 46	
4.2 Actividad pesquera en la zona de estudio: una percepción desde las personas pescadoras artesanales entrevistadas	46
Gráfico 6	47
Cuadro 3	48
Gráfico 7	49
Gráfico 9	51
Cuadro 4	52
Gráfico 10	53
Gráfico 11	54
Gráfico 12	55
Cuadro 5	56
Cuadro 6	57
Gráfico 13	58

Cuadro 7	58
Gráfico 14	59
Cuadro 8	60
Cuadro 9	61
4.3 Sobre el marco institucional, efectos ambientales y en los pescadores artesanales .	61
Cuadro 10	62
Gráfico 15	64
Capítulo IV: Conclusiones y Recomendaciones	65
5.1 Conclusiones	65
5.2 Recomendaciones	67
Referencias:	70
ANEXOS	74

Resumen Ejecutivo

El sector pesquero artesanal en Guanacaste enfrenta múltiples desafíos, como la invisibilidad histórica, la falta de políticas claras de apoyo y la escasa inversión en tecnología y estudios. Los pescadores de Playas del Coco de Sardinal de Carrillo, trabajan en condiciones adversas, con limitados recursos para alimentar a sus familias y se ven afectados por las faltas de licencias y permisos formales. La competencia desleal con embarcaciones de mayor autonomía y la reducción de áreas de pesca por la expansión de parques nacionales agravan aún más la situación.

Como conclusiones claves se incluyen mejorar la educación y la capacitación de los pescadores, aumentar la participación en la toma de decisiones regulatorias y garantizar políticas que impulsen un equilibrio entre la conservación de los recursos ecosistémicos marinos y el desarrollo económico del sector.

Palabras claves: pesca artesanal, tecnología, educación, conservación, socio económico.

Summary

The artisanal fishing sector in Guanacaste faces multiple challenges, such as historical invisibility, lack of clear support policies and little investment in technology and research. The fishermen of Playas del Coco, Sardinal, Carrillo work in adverse conditions, with limited resources to feed their families, and are affected by the lack of formal licenses and permits. Unfair competition with more autonomous vessels and the reduction of fishing areas due to the expansion of national parks further aggravate the situation.

Key conclusions include improving education and training of fishers, increasing participation in regulatory decision-making, and ensuring policies that promote a balance between conservation of marine ecosystem resources and economic development of the sector.

Keywords: artisanal fishing, technology, education, conservation, socio-economic.

Introducción

La pesca artesanal en Costa Rica se remonta a edades prehispanas, desarrollándose en la costa pacífica y caribe, así como en comunidades indígenas mediante la práctica de subsistencia en ríos y lagos (Araya, 2013). Durante años la pesca artesanal ha tenido su transformación en la legislación de Costa Rica, buscando cumplir buenas prácticas que se ajusten al código de conducta de pesca responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 1995).

Costa Rica se ha caracterizado por tener fama mundial en biodiversidad terrestre y marina, por lo que le ha permitido al país el aprovechamiento del recurso marino tanto en la costa pacífica como la costa caribe, con el gran reto que se lleve a cabo la práctica de pesca artesanal de manera sostenible y se garantice la permanencia del recurso marino para futuras generaciones.

Uno de los grandes desafíos actuales para las distintas comunidades del sector de pesca artesanal, es la sobreexplotación de los recursos marinos ecosistémicos, el calentamiento global y una regulación cada día más estricta. Además, hubo cambios que alteraron la problemática del sector al reducir la zona de trabajo de los pescadores. Regulaciones que se han tomado sin la participación del sector pesquero y que conlleva a una fricción, debido a la falta de consulta a los pescadores por parte de las instituciones al tomar decisiones sin antes realizar un análisis socioeconómico.

En la primera parte del documento se presentan los antecedentes, la justificación y los objetivos propuestos. En esta sesión se detalla la importancia de la investigación que consiste en conocer la situación de los pescadores en la actualidad, los mecanismos de sobrevivencia y valorar opciones frente al escenario de limitación pesquera que tienen dada la legislación que les prohíbe realizar esta actividad en la zona de estudio. En la segunda parte se profundiza en el marco teórico donde se abordan conceptos como Área Marina de Pesca Responsable (AMPR), pesca artesanal, pesca responsable entre otros conceptos relacionados al tema, ello con el fin de ayudar al lector a comprender mejor el tema de investigación brindando una guía y por último se presenta el marco metodológico, el cual define el método y los medios por los cuales se abordará el marco regulatorio en relación con la pesca artesanal en

Guanacaste. Asimismo, las herramientas metodológicas que se utilizaran para poder conocer cuál es el estado actual de los pescadores artesanales del cantón de Carrillo y la situación actual del recurso pesquero.

Capítulo I: Planteamiento del Problema

I.1 Antecedentes

La pesca en América Latina se remonta a la época prehispánica por lo tanto forma parte de una actividad productiva con impacto tanto social como cultural en las comunidades que lograron llevarla a cabo. Asimismo, es importante destacar que en la actualidad muchas de las técnicas de pesca y consumo se conservan desde antaño (Araya, 2013)

No obstante, fue después de la Segunda Guerra Mundial que la pesca tuvo un crecimiento muy relevante e inicia como actividad económica de alta escala. De acuerdo con Agüero (1992:2)

(...) la pesca empieza a desarrollarse y crecer en forma vertiginosa como consecuencia de la introducción de mejoras tecnológicas y de nuevas lógicas industriales y capitalistas de producción e intercambio, que junto el crecimiento en la demanda local y la exportación, promovieron el desarrollo de un sector pesquero que empezó a responder (...) con aumentos en los niveles de captura y mejoras en la eficiencia productiva.

La historia de la pesca artesanal en Costa Rica se remonta al año 1522 con el hallazgo de las perlas en el Golfo de Nicoya. Cuando Gil González en su expedición al Golfo de Nicoya exploró la costa Pacífica. Así los menciona Iglesias (2008) en su artículo en la Revista UCR:

La primera referencia sobre el encuentro de los hispanos con estas gemas en el golfo de Nicoya, la constituyó la expedición de Gil González Dávila quien en 1522 exploró la costa Pacífica de lo que hoy es Costa Rica. Recibió de los pobladores una gran cantidad de oro que habían acumulado por muchísimos años; en un total de 112.524, 3 tomines de oro “lo más dello la bajo”. (P. 646).

En la costa guanacasteca específicamente en el Golfo de Bahía Culebra también se dio la explotación de la concha de Perla, la caza de la tortuga carey fue abundante, también abundaba el pescado. Por lo que Costa Rica fue reconocida en todo el continente por la extracción de la concha Perla y su exportación por las compañías al mercado europeo, siendo el principal mercado de joyería. (Iglesias, 2008).

A pesar del transcurrir de los años la pesca artesanal ha tenido cambios poco relevantes, pues en la actualidad se continúan utilizando el mismo tipo de artes de pesca, así lo mencionó Chavarría (1988, P.2)

(...) la pesca artesanal ha tenido cambios poco significativos, pues continúa usando artes de pesca muy primitivas e ineficientes. La pesca artesanal es realizada con redes de playa o chinchorros, enmalle o línea de mano, desde pequeñas embarcaciones de 6 a 10 metros de longitud provistas de motor interior o fuera de borda. Estas embarcaciones operan perfectamente en el Golfo de Nicoya a distancias cercanas a la costa.

Según datos del Censo de 1973, la costa pacífica era muy singular en comparación a la costa del caribe, teniendo cualidades que facilitan la pesca, al tener sus bahías, esteros y golfos. Proveyendo la costa pacífica el 93% de los desembarques de pesca y un 7% la costa caribe (Censos Nacionales 1973, Tomo I, página 199).

El sector pesquero en Costa Rica empezó a organizarse a mediados de los años setenta, con la creación de dos cooperativas pesqueras y ya para los años ochenta su organización inició con mayor fuerza con las cooperativas de autogestión, comercialización, asociaciones, sindicatos, cámara y federaciones. A como se menciona en el documento. (Agüero, 1992)

La organización del sector pesquero artesanal de Costa Rica comienza a mediados de la década de los setenta con la creación de dos cooperativas pesqueras. Sin embargo, este proceso toma mayor fuerza a principios de los ochenta especialmente en 1985. Las formas de organización más frecuentes son las cooperativas de autogestión, las de comercialización, asociaciones, sindicatos, cámaras y federaciones (Villalobos et al. 1990). El Instituto de Fomento Cooperativo y la

Fundación Interamericana (FIA) han tenido gran importancia en el desarrollo de la infraestructura organizacional de la pesca artesanal en Costa Rica.

Para el año de 1984 se estimaba que existían alrededor de 12.000 personas dedicadas directa e indirectamente a la pesca artesanal y ya para el año de 1989 con una población total en el país de aproximadamente 2.941.000 habitantes, se estimaban 6.000 personas relacionadas directamente a la pesca artesanal, siendo unas 4.000 personas que laboraban en el mar Pacífico y 2.000 personas en el mar Caribe, logrando el sector pesquero en promedio desembarcar anualmente 20.000 toneladas durante el periodo de 1987 a 1989 y en estudios de Brenton et al., (1990) se indicaba que el número de pescadores artesanales podría haber llegado a 7.500 personas. (Aguero,1992).

Como se puede observar en un texto de Araya (2013), en Costa Rica la pesca marítima se ha ido disminuyendo, incluyendo la pesca artesanal. Ya para inicios de la década de los noventa Araya (1992, p.12) destacaba que, en Costa Rica, existieron alrededor de 12 mil personas directa e indirectamente dedicadas a la pesca artesanal a mediados de los ochenta, y que había un aproximado de 7.500 pescadores artesanales a principios de los noventa.

Asimismo, Cañada, (2011) menciona que Costa Rica es el único caso en donde la pesca marítima se redujo en los últimos 15 años, incluida la artesanal. ¿Cómo explicar esta situación específica para este país? Podría plantearse la hipótesis de que el peso y la forma específica en que se ha impuesto el turismo como actividad económica en Costa Rica podrían estar incidiendo en el desplazamiento de personas dedicadas a actividades tradicionales como la pesca y sus poblaciones relacionadas. Para el 2006, el turismo en Costa Rica representaba el 26% de la economía nacional, frente a un 13% en El Salvador y un 12% en Guatemala y Nicaragua. Además, en Costa Rica es donde esta actividad ha crecido más aceleradamente en los últimos 30 años. (Salazar Araya, 2013)

En los últimos años el turismo ha tenido un alto crecimiento en determinadas áreas del planeta y en nuestro país no es la excepción. En ese sentido una pequeña parte de la población local ve en el turismo la causa de muchos malestares y problemas sociales como: transformación de vecindarios, hacinamiento, privatización de espacios públicos, incremento del costo de la vida, aumento del ruido y pérdida de calidad de vida, por lo que en ocasiones el turismo provoca rechazo dando lugar al origen del término overtourism. (Milano, 2018)

No obstante, la dinámica de la actividad es tal que en la actualidad más del 25% de la fuerza laboral de Guanacaste trabaja en el sector turismo, creando una dependencia económica en ese sector, así lo menciona (Cubero, 2019) en entrevista para La República.net, asegurando también que este es un factor que ha repercutido en la disminución de la pobreza en 11 puntos porcentuales entre el 2014 y el 2018, según medios del INEC.

En los datos registrados en INCOPECA (2022) el número total de desembarques en el país fue de 34.175 toneladas para el año 2022. Siendo 3 168 el número total de licencias aprobadas a febrero 2024 para las embarcaciones que se dedican en el país a la pesca de pequeña escala, mediana, avanzada, de investigación, deportiva y turística. De las cuales 354 licencias están asignadas a las embarcaciones de pesca de pequeña escala y de investigación en la provincia de Guanacaste, para un total de 44 licencias asignadas a las embarcaciones de pequeña escala y 14 licencias de investigación en el Cantón de Carrillo (INCOPECA, 2024).

En entrevista con el señor Martín de INCOPECA, coordinador de la Regional Chorotega El Coco, mencionaba que, por cada embarcación la tripulación se compone de 4 personas, por lo que se podría decir que el total de pescadores de pequeña escala y de investigación para la provincia de Guanacaste es de 1.416 personas y para el Cantón de Carrillo el total de pescadores de pequeña escala y de investigación de 232 personas. (M. Méndez, comunicación personal, 20 de marzo de 2024).

Los pescadores artesanales se encuentran ubicados en las comunidades costeras de las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón, así como en comunidades indígenas, también se practica la pesca de subsistencia en ríos y lagos. Actualmente, en 2024 o años cercanos, no se cuenta con un censo que indique el número de pescadores, su ubicación geográfica, su condición económica y el acceso a servicios. Lo que si se conoce es que el número de personas que reciben el subsidio para pescadores son 1.477 personas y los asegurados directos de la actividad pesquera con el seguro de enfermedad y maternidad que son 4.742 personas (Vivienne et al, 2022).

Recientemente, el Comité de Pesca de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019), evidenció el vacío de información y estimó con base a un censo de producción pesquera realizado por OSPESCA, FAO y agencias de cooperación (2008), que las personas activas en la pesca artesanal en el año 2007 superaban las 16.000 personas,

de las cuales unas 15.000 estaban en la costa pacífica. (Informe estado de la Nación, 2022, p. 6)

Por otra parte, y en cuanto a la importancia de la actividad en esas zonas costeras, como parte de los cambios en el sector pesquero en la sesión de la Junta Directiva de INCOPECA del 4 de abril del 2008 y su publicación en el diario oficial La Gaceta del 1 octubre del 2009 No 35502-MAG, se le reconoce a los pescadores el derecho al trabajo digno, honesto y útil para la sociedad, a la participación y aun ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Siendo de interés público el establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable. (Informe estado de la Nación, 2022, p.16)

A continuación, se detallan en la tabla 1 las dos áreas marinas de pesca responsable (AMPR) ubicadas en Guanacaste por parte de INCOPECA.

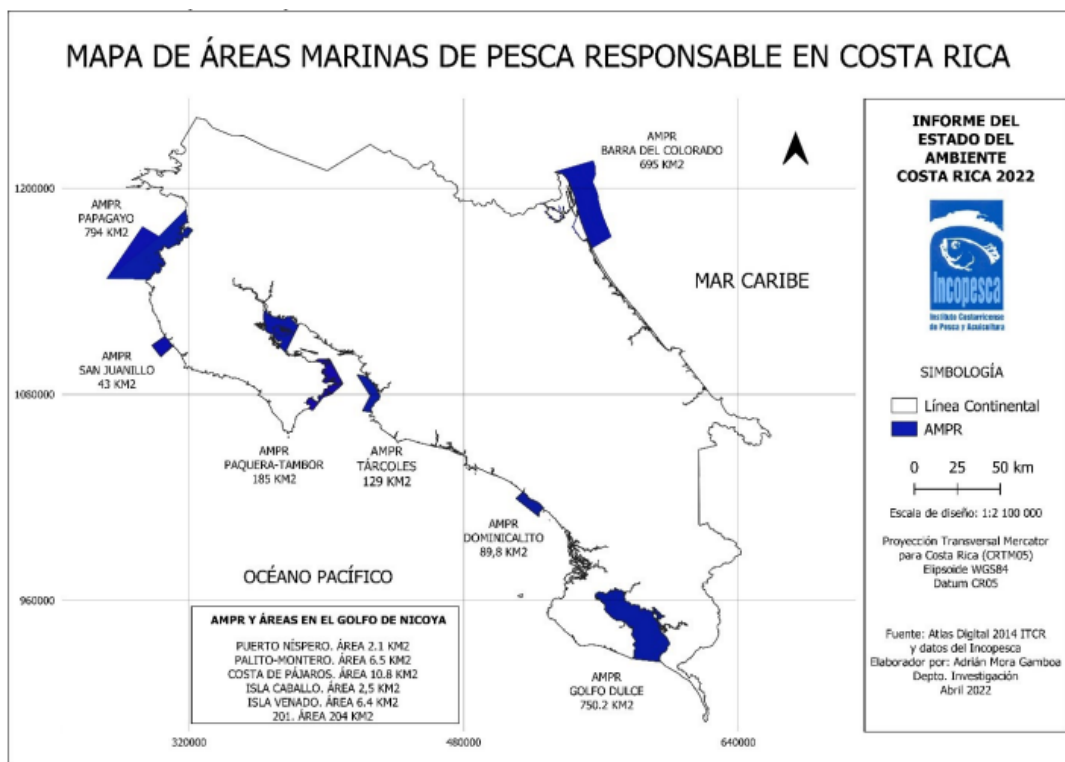
Tabla 1

Áreas de Pesca Responsable en Guanacaste

Área de Pesca Responsable	Ubicación	Extensión en KM2
San Juanillo	Pacífico Norte	43
Papagayo	Pacífico Norte	794

Fuente: INCOPECA, 2022. Según el mapa del Informe del Estado de Ambiente, Costa Rica. 2022. Departamento de Investigación. Abril 2022

Figura 1
Costa Rica. Áreas Marinas de Pesca Responsable



Fuente: Incopescas, 2018.

En el informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2022) se destaca como en el país faltan de políticas públicas que garanticen los derechos humanos en el sector de pesca artesanal de pequeña escala. (Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible , 2022)

(...) país no cuenta con una política pública que atienda de forma integral e interinstitucional, bajo un enfoque de derechos humanos, el sector de pesca artesanal de pequeña escala. Ante esta situación, desde sociedad civil, con una activa participación de los representantes de la Red de Áreas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida, se ha venido avanzando en la generación de propuesta de ley, decretos ejecutivos y agendas de trabajo, con el objetivo diseñar normativa y política pública que permita enfrentar los problemas más profundos que impactan el sector. (P.15).

Para el año 2017 según Jiménez (2019), la región Chorotega tenía la tasa de desempleo más alta del país con un 17% y el segundo lugar en subempleo en el país con un 14,5%, lo que significa que un gran número de trabajadores no cuenta con trabajos a tiempo completo ni de forma regular.

Por su parte, Guanacaste se ha caracterizado históricamente por ser una de las regiones más pobres y desiguales del país, cuya economía dependía del sector agropecuario tradicional y que durante los años ha ido cambiando y hoy se enfoca más en el turismo y otros servicios. Además, Guanacaste ha recibido muy buena inversión pública con el Desarrollo del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) y todas las mejoras a el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber. (Aguilar, 2018)

La producción en Guanacaste se ha ido transformando, pasando de actividades agropecuarias de un 25% en el 2001 a un 13% en el 2017, mientras que en actividades relacionadas al sector turismo, como empleo en hoteles y restaurantes tuvo un crecimiento del 9% a un 13% para el mismo periodo. También la actividad que tuvo un repunte es el servicio doméstico y ha permitido que la mano de obra femenina se inserte al mercado laboral, pero con salarios muy bajos y limitaciones laborales. (Aguilar, 2018)

Según datos de INEC (2017), existe una brecha en los ingresos de los hogares según la zona de residencia, el ingreso de una persona en la zona urbana es de ₡416 514 y el ingreso de una persona en la zona rural es de ₡240 870, existiendo una diferencia de un 1.7 veces menos salario en la zona rural en comparación a la zona urbana.

En relación con la pobreza y el sector pesquero costarricense según los datos oficiales del IN (2020), se informa que las regiones costeras: Pacífico, Chorotega y Huetar Caribe son las que tienen los índices más altos de pobreza y pobreza extrema del país. Los problemas estructurales en las costas del país limitan a la población al acceso a educación, seguridad social y trabajo digno, siendo la actividad pesquera una de las alternativas de trabajo para las zonas costeras. Así se menciona en el Informe de la Nación en el cuadro 1 (Nación, 2022).

A como se puede observar en el cuadro 1, la región Pacífico Central tiene un porcentaje de pobreza de un 34,7% y en pobreza extrema un 11,3%. En la región Chorotega la pobreza un 31,7% y en pobreza extrema un 9,1% y en la región Huetar Caribe la pobreza un 29,8% y en

pobreza extrema un 8,2% siendo los porcentajes más altos del país.

Cuadro 1

Costa Rica. Datos de pobreza y pobreza extrema, conforme el índice de pobreza multidimensional.

Región	Pobreza	Pobreza Extrema
Región Central	23,7 %	6 %
Pacífico Central	34,7 %	11,3 %
Chorotega	31,7 %	9,1 %
Huetar Caribe	29,8 %	8,2 %

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020)

Una de las problemáticas del sector pesquero consiste en que, al realizar la actividad de pesca artesanal informalmente, estas personas están desprotegidas al no contar con el respaldo de una licencia de pesca, pero no solo ello, sino que tanto para el sistema gubernamental y organizaciones no gubernamentales ambientales, se considera la actividad como pesca ilegal. Siendo las entidades del gobierno las que intervienen en el sector de pesca artesanal por la problemática que presenta la población en pobreza y no propiamente por la actividad laboral de pesca que desempeña el sector pesquero, es por este motivo que el gobierno desde la parte social no ha logrado resolver los problemas económicos y sociales en el sector de pesca. Incluso en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), no existe una categoría salarial para la pesca artesanal de pequeña escala. Tal y como se referencia en el Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2022).

La situación de no formalidad que experimentan los trabajadores de la pesca artesanal ha criminalizado a las personas que realizan la actividad, por cuanto, al no contar con el respaldo de las licencias para el sistema gubernamental – Servicio Nacional de Guardacostas, MINAE/SINAC y organizaciones no gubernamentales ambientales, califican su actividad como pesca ilegal. Esta situación limita a las mismas instituciones gubernamentales, a incluirlas en sus planes anuales de trabajo,

lo cual agudiza la problemática de esta población.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) no tiene incluido ninguna categoría salarial u ocupación relacionada con la pesca artesanal de pequeña escala. En el año 2020 producto de una consulta realizada por la FAO, el MTSS presenta los resultados de un estudio de las ocupaciones del trabajo relacionadas con la actividad pesquera. La investigación reconoce que la institución no ha hecho ningún ajuste de ocupaciones en 20 años y reconoce la actividad Peón de Pesca o Pescador Artesanal Peón - Trabajador en ocupación no calificada -; Pescador artesanal (capitán de la lancha) - Trabajador en ocupación semicalificada; Peladora de camarón y Recolector de todo tipo de moluscos - Trabajador en ocupación no calificada-. En la sesión ordinaria No 5616, el Consejo Nacional de Salarios, acuerda la intención de revisar y actualizar este documento, principalmente de cara al Marco Nacional de Cualificaciones (MTSS, 2020: p.31

I.2 Justificación

Actualmente existen algunos estudios realizados por la Universidad Nacional e instituciones como INCOPESCA en relación con el sector pesquero en el Golfo de Nicoya y Puntarenas, más no sucede lo mismo en el sector pesquero de la costa guanacasteca. Es por este motivo que se da el interés por llevar a cabo este trabajo de investigación y análisis de la actividad de pesca de pequeña escala, no solo para conocer en detalle la problemática de las familias, sino también valorar que la seguridad social y oportunidades están sujetas a una actividad laboral como esta.

Es necesario que las instituciones gubernamentales verdaderamente conozcan la situación de los pescadores en la actualidad, los mecanismos de sobrevivencia y valorar opciones frente al escenario de limitación pesquera que tienen, dada la legislación que les prohíbe realizar esta actividad en la zona de estudio, así como brindar el acompañamiento para el desarrollo del sector pesquero.

La pesca artesanal es una actividad que se ha llevado a cabo desde hace muchos años y cuyo conocimiento se ha pasado de generaciones a generaciones, por lo tanto, brinda identidad y un valor cultural a las comunidades costeras y a todo un país y a lo largo de los años ha creado desarrollo en la zona costera, garantizando seguridad alimentaria, sostenibilidad y conservación del mar y sus recursos.

Es por medio de la pesca artesanal que los países han podido desarrollar planes de ordenamiento del sector pesquero, debido a que los pescadores durante años han logrado desarrollar capacidades de conservación y sostenibilidad, conociendo artes de pesca, puntos de pesca, corrientes marinas, tipos de peces y especies de la zona.

La formalización de la pesca en el sector pesquero es importante para mejorar las finanzas públicas y el desarrollo sostenible. El lograr que los pescadores se formalicen y pasen a formar parte de la economía formal permitirá ampliar la base tributaria, garantizando a los pescadores sus derechos laborales y sociales, reduciendo en las comunidades rurales la desigualdad.

I.3 Descripción de la zona de estudio

Como parte de un Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, la actividad de pesca artesanal en el Cantón de Carrillo, Guanacaste de Costa Rica, se desarrolla en el Área Marina de Pesca Responsable Papagayo (AMPR), cuenta con una extensión de 793 Km², y nace por iniciativa de La Cámara, asociaciones de pescadores y la intervención del Estado.

El AMPR tiene una cobertura que comprende entre Punta Venado y Punta Conejo en la parte interna de la coordenada tal 10° 38'33.79" N y 85° 53'32.06" W, límite Parque Nacional Santa Rosa y coordenada 10° 18'19.04" N y 86° 04'18.06" W, límite exterior Parque Marino Las Baulas, incluyendo el Golfo de Papagayo. Así se logra ver en (Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Area Marina de Pesca Responsable Papagayo, 2021)

El país tiene la necesidad y deber de realizar una gestión integrada para el ordenamiento costero la cual hasta la fecha no ha sido posible desarrollar (...) Cuenta con una economía muy dependiente de la actividad turística, por lo que ha sido un paso la iniciativa de la Cámara de Pescadores de Guanacaste, así como asociaciones de pescadores de comunidades de la franja costera, con el apoyo del Estado; el desarrollar un Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola que vele por la sostenibilidad de los recursos marinos claves en la seguridad alimentaria, fuente de empleo y aporte de servicios ecosistémicos en la región.

Figura 2

Costa Rica. Guanacaste. Área Marina Pesca Responsable Papagayo



Fuente: (INCOPECSA, 2021)

I.4 Problema

Es evidente que el sector pesquero costarricense tradicionalmente ha estado invisible, y así como el pescador se enfrenta cada día al sol sofocante y al mal tiempo, sale a hacer su faena, con la esperanza de llevar sustento a sus familias y con el anhelo que mejoren sus condiciones, por lo que esta perseverancia los ha llevado a ser resilientes, navegar contra corrientes y resistirse a desaparecer. Pese a que no existe una política clara de apoyo al sector pesquero, ni inversión en tecnología que brinde información de estudios recientes acerca del recurso pesquero y el estado de situación actual de los pescadores artesanales.

Se analizará el estado y situación de la Pesca Artesanal en el distrito de Sardinal de Carrillo en Guanacaste y sus implicaciones en las condiciones de las familias que dependen de esta actividad económica, para obtener información mediante un sondeo a pescadores artesanales de Playas del Coco utilizando un cuestionario estructurado para ello. Tomando en cuenta las personas que realizan la actividad de pesca ya sea que cuenten o no con una licencia de pesca o permiso de navegabilidad de sus embarcaciones.

Asimismo, se toma como punto de partida el marco regulatorio de la pesca artesanal en Guanacaste (Costa Rica), tanto actual como su evolución a lo largo del tiempo. Sin lugar a duda durante el proceso de investigación se conocerán perspectivas sobre el estado del recurso pesquero en el Golfo de Papagayo.

Como resultado se espera elaborar recomendaciones para atender mejoras en la situación socioeconómica de las personas que desempeñan esta labor, mediante el enfoque de gestión y finanzas públicas en la pesca artesanal a través de una sostenibilidad de los recursos ecosistémicos marinos y el desarrollo socioeconómico en el sector pesquero. Analizando el marco regulatorio actual en relación a la pesca y la inclusión de la participación de las comunidades pesqueras en la toma de decisiones.

I.5 Objetivos

I.5.1 Objetivo General:

Realizar una primera valoración de la situación actual del sector pesca artesanal, las personas pescadoras y sus familias en el cantón de Carrillo, provincia de Guanacaste.

1.5.2 Objetivos Específicos

1. Conocer el marco institucional que regula la actividad pesca artesanal y sus cambios durante los últimos años.
2. Estudiar la situación socioeconómica de los pescadores artesanales y sus familias del cantón de Carrillo, Guanacaste.
3. Analizar la situación actual del recurso pesquero en el Golfo de Papagayo.
4. Elaborar recomendaciones para procurar una mejora a nivel socioeconómico de las personas pescadoras artesanales.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO- METODOLÓGICO

2.1 Marco Teórico

Para comprender mejor el tema de investigación es necesario conocer algunos conceptos y temas relacionados, por lo cual se describen a continuación los conceptos más relevantes de acuerdo con los objetivos planteados en la investigación. Conceptos creados y desarrollados en las comisiones llevadas a cabo en organismos internacionales como la FAO, que vela por la seguridad alimentaria y la permanencia del recurso pesquero en el tiempo.

2.1.1 Sobre la Pesca Artesanal

En el capítulo 1 de Ley de Pesca y Acuicultura de Costa Rica se define como la actividad de pesca realizada de forma artesanal por personas físicas, con uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera, con propósitos comerciales y con la autonomía para faenar que establezca el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) como autoridad ejecutora, con fundamento en estudios técnico-científicos previos. (Ley de Pesca y Acuicultura 8436, Capítulo I).

La pesca artesanal en Perú en el Reglamento de la Ley General de Pesca (1992) se define, como aquella actividad realizada por personas naturales (personas físicas), grupos familiares o empresas artesanales que utilicen instalaciones y técnicas simples, predominando el trabajo manual o por medio de embarcaciones artesanales con bodega con una capacidad de hasta 32,6 metros cúbicos y de hasta quince metros de eslora. Actividad realizada hasta 5 millas de la línea de costa y donde se prohíben artes de pesca como redes de arrastre de fondo, rede de cerco industriales, rastras y chinchorros mecanizados. (Decreto Supremo N° 012-2001-PE, 2012)

La pesca artesanal en Chile, según su legislación, se define como la actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales (personas físicas), que trabajan de forma directa y habitual y cuyos pescadores artesanales están inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, ya sea con o sin embarcación artesanal. La actividad pesquera artesanal se ejerce a través de una o más de las siguientes categorías como: armador artesanal, buzo, recolector de orilla, alguero o buzo apnea. En la actividad pesquera artesanal, la persona puede ejercer

diferentes categorías siempre y cuando se lleven a cabo en la misma región. Las embarcaciones utilizadas en la pesca artesanal deben de ser operadas por un armador artesanal, estar inscritas en el Registro Pesquero Artesanal y deben de tener de eslora no más de 18 metros y 80 metros cúbicos de capacidad de bodega. (SERNAPESCA , n.d.)

2.1.2 Pesca Responsable

El hablar de pesca responsable en nuestro país consiste en el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros en armonía con el medio ambiente, utilizando prácticas de pesca y acuicultura que no sean nocivas para los ecosistemas, los recursos o la calidad de estos. (Decretos N.º 35502-MAG, 2009).

En relación con la pesca responsable en la FAO, se aprobó el Código de Conducta para la Pesca Responsable (1995), mediante el acuerdo de más de 170 países miembros, con la recomendación que se aplicara en cada país de forma voluntaria y no obligatoria cada uno de los principios y normas aplicables a la conservación, ordenamiento y desarrollo de todas las pesquerías.

Estando la FAO completamente comprometida con los países miembros y en especial con aquellos que están en desarrollo para que se aplique el Código de Conducta para la Pesca Responsable, además que se compromete informar a la Naciones Unidas sobre los logros y las normas que se deben tomar a futuro. (Código de Conducta para la Pesca Responsable, 1995).

Como se puede observar en el texto (Código de Conducta para la Pesca Responsable, 1995) menciona que en la Declaración de Cancún (1992), se define el concepto de pesca responsable.

(...) este concepto abarca el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros en armonía con el medio ambiente; la utilización de prácticas de captura y acuicultura que no sean nocivas para los ecosistemas, los recursos o la calidad de estos; la incorporación del valor añadido a estos productos mediante procesos de transformación que respondan a las normas sanitarias; la aplicación de prácticas comerciales que ofrezcan a los consumidores acceso a productos de buena calidad". (Página. 39)

Entre los objetivos que se establecen se menciona los siguientes en el (Código de Conducta de Pesca Responsable: 1995, p 2-3).

Crear principios que vayan de acuerdo con la reglamentación del derecho internacional, en relación con la pesca y las actividades relacionadas a esta práctica para que se realice responsablemente, tomando en cuenta conceptos biológicos, tecnológicos, económicos, sociales, ambientales y comerciales.

Que dichos principios sirvan para aplicar políticas nacionales que mejoren el marco jurídico en la búsqueda de la conservación del recurso pesquero y el orden y desarrollo de la pesca responsable.

Fomentar la cooperación técnica y financiera y otros tipos de cooperación, que tengan que ver con la preservación del recurso pesquero, el orden y el desarrollo de la pesca.

Fomentar que la pesca contribuya a la seguridad alimentaria y la calidad de la alimentación dándole prioridad a las comunidades locales en sus necesidades de nutrición.

2.1.3 Sostenibilidad del recurso pesquero

Como se mencionó anteriormente como datos históricos, fue después de la segunda guerra mundial que la pesca evolucionó y alcanzo un gran desarrollo, llegando a la conclusión que los recursos del mar a pesar de que se pueden renovar, también su mal uso o sobreexplotación los puede llevar a niveles insuficientes, por lo que la pesca debe de someterse a un ordenamiento adecuado en la búsqueda del bienestar nutricional, económico, social y que sea sostenible en el mundo. (Código de Conducta para la Pesca Responsable, 1995, preámbulo, Prr.1)

Hablar de sostenibilidad del recurso pesquero consiste en la búsqueda de la sustentabilidad y la erradicación de la pobreza según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). A través de políticas, estrategias y marcos jurídicos relacionados con la pesca de pequeña escala, se dictan las directrices para lograr la sostenibilidad de la pesca de pequeña escala (PPE). Directrices que además de la pesca tienen que ver con los derechos de los pescadores y de los trabajadores del sector pesquero

poniéndole fin al hambre, la pobreza y fortaleciendo los derechos humanos. Además, que son un instrumento que favorece al dialogo y procesos normativos en comunidades y en foros mundiales. (FAO, Las Directrices PPE, 2024)

Como se puede observar ha sido de interés de la Organización de las Naciones Unidas con su organismo de la FAO y sus países miembros, en normalizar, crear y recomendar directrices que se apliquen en las naciones, en la búsqueda de la sostenibilidad del recurso pesquero en el tiempo para el aprovechamiento de otras generaciones. Con el objetivo de erradicar la pobreza, el hambre, velar por el derecho de los pescadores y de las personas que trabajan en el sector pesca.

Debido a la sobre explotación de las reservas de peces, los daños ocasionados a los ecosistemas, las pérdidas económicas y los problemas existentes en el sector pesquero que amenazaba la sostenibilidad del recurso a largo plazo y la disminución de la pesca en su aporte de suministros de alimentos. En el Comité de Pesca de la FAO (COFI), de 1991 al evaluar la situación actual y el manejo que se le estaba dando a la pesca en el mundo, se llegó a la conclusión que se debía definir el concepto de pesca responsable con la creación de un código de conducta. (Código de Conducta para la Pesca Responsable, 1995, p.39)

Según la (UNDP) en la ONU en el 2015 como parte del desarrollo sostenible establece los objetivos globales o comúnmente conocidos como ODS, con el objetivo de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y que todas las personas puedan disfrutar de paz y tranquilidad al 2030.

En relación con la ODS 14 sobre la vida submarina de la ONU a como se menciona en la (CEPAL, 2018), sin duda alguna los océanos son de gran importancia. Actualmente para 22 países de la región de América Latina y el Caribe, el mar viene a representar el 60% de su extensión territorial obteniendo de los recursos ecosistémicos marinos recursos como la pesca, el turismo además se desarrollan actividades portuarias. Es por ello que a través de los océanos se garantiza por medio de la pesca la seguridad alimentaria, en el sector turismo se registran datos importantes como que en el Caribe se desarrolla el 45% de los viajes en crucero en el mundo además que es por medio de los mares que se transporta el 90% del comercio internacional.

Entre los desafíos que se mencionan en la (CEPAL, 2018) en la ODS 14, se pueden citar la gran contaminación que están recibiendo los océanos y está causando serios daños al ecosistema y la biodiversidad marina, que viene afectar al pescador de pequeña escala, el pescador artesanal que día con día ve una disminución del recurso pesquero.

Como se puede observar actualmente Guanacaste está teniendo un gran desarrollo inmobiliario en las zonas costeras y esto ha producido la desaparición de manglares como por ejemplo la destrucción del manglar donde se ubica el Hotel Riu. Así se menciona en el Seminario Universidad. (Ramírez, 2009)

La destrucción de un manglar durante la construcción del recién inaugurado hotel Riu de 700 habitaciones -en playa Matapalo, Guanacaste-, motivó a la Asociación Confraternidad Guanacasteca a presentar un recurso de amparo contra varias instituciones del Estado. El pasado 26 de noviembre funcionarios del Área de Conservación Tempisque inspeccionaron el área aledaña a dicho hotel, en donde hasta hace unos pocos meses existía un manglar, y se esperaba que ese fin de semana lo hicieran personeros del Tribunal Ambiental Administrativo y del Instituto Geográfico Nacional.

En Costa Rica como parte de las políticas tomadas con el compromiso adquirido entorno a la conservación, el uso sostenible y la restauración del ecosistema marino y el cumplimiento con las directrices de la ODS 14, se llevó a cabo la reforma al artículo 36 de la ley 8436 de la Ley de Pesca y Acuicultura, que busca la creación de un fondo de pago por servicios ecosistémicos marinos costeros. A como se observa en el proyecto de ley número 23.555 del Departamento de Comisiones Legislativas Áreas Comisiones Legislativas (2024).

Créese el Fondo de Pago por Servicios Ecosistémicos Marino Costeros, el cual será administrado por el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), que podrá establecer convenios con el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y la Fundación Banco Ambiental, para la ejecución de los recursos.

Este fondo beneficiará a pescadores artesanales, asociaciones, cooperativas, asociaciones y cámaras de turismo locales, operadores de pesca deportiva y turística y grupos organizados de comunidades costeras que realicen actividades de restauración, la conservación y el uso

sostenible de los recursos marinos. (Incentivo para la Protección de la Biodiversidad Marino Costera, expediente N°23.555, 2014)

Entre las recomendaciones que proporciona la (CEPAL, 2018), para alcanzar los objetivos de la ODS 14 para América Latina y el Caribe. Se pueden mencionar que los gobiernos de la región identifiquen las áreas de mayor riesgo y se creen estrategias en función de los costos, que exista un mayor control en las áreas marinas protegidas y con ello se busque la sostenibilidad de los recursos ecosistémicos marinos, se logre reducir la sobrepesca y la contaminación de los océanos. También que se trabaje en la protección de los humedales como los manglares y los arrecifes de coral y que se realicen innovaciones y transformaciones tecnológicas para la captura de información.

2.1.4 Uso del marco institucional o regulatorio para el cambio de costumbres, hábitos, formas de relacionarse e incluso en actividades productivas.

Los marcos institucionales regulan la relación entre actores. Generalmente son procesos que cambian porque evolucionan, pero algunas veces se dan cambios en el marco regulatorio como un proceso heterónomo, que significa que cambia a partir de un efecto externo para cambiar una forma de relacionarse.

En organismos internacionales de crédito como el FMI y el BM, dictan directrices que influyen en el marco institucional de una nación y condicionan las ayudas económicas, con la condición de que se desarrollen modelos administrativos que aún van en contra a las costumbres o tradiciones propias de un país. (Gestión de la política social, 2017).

Como se puede observar en el texto de Gestión de la política social (2017), se menciona que el marco institucional

(...) permitirá entender la estructura de oportunidades con la que se enfrentan individuos y grupos para interactuar guiados por identidades propias, a la vez que facilitará la comprensión de aquellas potenciales rutas de acceso (Fox, 1994) por donde se canalicen las demandas y necesidades de los distintos sectores que conforman el espacio público. (P.144)

2.2 Marco Metodológico

La presente investigación utiliza una serie de instrumentos y herramientas metodológicas para alcanzar la meta de darle respuestas a las preguntas de investigación y cumplir los objetivos propuestos. Por un lado, se utiliza la revisión bibliográfica para abordar el conocimiento y descripción del marco regulatorio en relación con la pesca artesanal en Guanacaste.

El trabajo se llevará a cabo mediante la investigación documental donde se estudiará la Ley de Pesca y Acuicultura 8436, el acuerdo AJDP/138-2008 del 4 de Abril del 2008, el Decreto Ejecutivo N°35502-MAG sobre el "Reglamento para el establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR) y el Código de Conducta para la Pesca Responsable, Decreto Ejecutivo N°27191-MAG.

Asimismo, se plantea como herramienta principal la elaboración de un cuestionario y entrevistas para conocer el estado actual de los pescadores artesanales de Playas del Coco y la situación actual del recurso pesquero en el golfo de papagayo. Se realizará un trabajo de campo a manera de sondeo, aplicando el instrumento de una entrevista con 42 preguntas entre ellas preguntas cerradas y abiertas a los pescadores artesanales del Área Marina de Pesca Responsable de Papagayo, específicamente a los pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo en Guanacaste.

Para poder llevar a cabo estas entrevistas será necesario visitar distintos barrios de la comunidad costera, realizar llamadas a familiares de pescadores para poder concretar una visita a las casas de los pescadores artesanales, ir a la playa y buscar a grupos de pescadores que acostumbran siempre a reunirse para observar el clima, ver el comportamiento del mar y compartir experiencias que han tenido durante los días que han salido a pescar. Así como el ir y visitar diferentes recibidoras de pescado donde los pescadores entregan sus productos pesqueros.

Además del trabajo de campo, con la aplicación, recolección y análisis de la información de las entrevistas al Coordinador de la Regional Chorotega El Coco de Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), la señora gerente de la Cámara de Pescadores de

Guanacaste (La Cámara) y recopilación de información de los pescadores artesanales de Playas del Coco, del Cantón de Carrillo de Guanacaste.

2.2.1 Tipo de Investigación

Es una investigación de tipo exploratoria y analítica, donde se pretende conocer cuál es el marco regulatorio de la pesca en Costa Rica, y cómo este ha afectado a las personas que se dedican a la pesca artesanal en Guanacaste, para conocer cuál es el estado de la situación de los pescadores de Carrillo y el estado del recurso pesquero en el Golfo de Papagayo.

Es una investigación más mixta al reunir información cualitativa, incluyendo información de fuentes secundarias de otros autores y de los participantes o la población de investigación, además reúne información de fuentes primarias al llevar a cabo entrevistas a los diferentes actores relacionados con la pesca artesanal en el cantón de Carrillo en Guanacaste, mediante la investigación exploratoria.

La presente investigación responderá a diferentes objetivos planteados en la investigación que consisten en conocer el marco regulatorio y como este ha afectado a las personas que se dedican a la pesca artesanal en Guanacaste, el estudiar el estado de la situación actual de los pescadores artesanales del cantón de Carrillo a partir del marco regulatorio actual, investigar acerca de la situación actual del recurso pesquero en el Golfo de Papagayo y elaborar recomendaciones para procurar una mejora a nivel socioeconómico de las personas pescadoras artesanales del cantón de Carrillo.

El primer y el tercer objetivo tienen que ver más con la revisión de información bibliográfica, aplicando la investigación descriptiva al observar el marco regulatorio relacionado a la pesca, explicando el comportamiento, las características o condiciones de los pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo en Guanacaste y la situación actual del recurso pesquero en el Golfo de Papagayo.

El tercer objetivo también involucra el llevar a cabo un cuestionario o guía de preguntas para realizar una consulta a un grupo de personas conocedoras acerca de la pesca artesanal. Se entrevistó al señor coordinador de la Dirección Regional de Playas del Coco de INCOPECA, a la señora gerente de la Cámara de Pescadores de Guanacaste y aún grupo de pescadores artesanales de Playas del Coco, del cantón de Carrillo de Guanacaste.

El objetivo dos tiene que ver con el proceso de observación que se va a realizar en la zona costera del cantón del Carrillo, donde salen a faenar los pescadores artesanales. Luego la elaboración de un cuestionario que permite hacer una encuesta entre las personas pescadoras artesanales, para conocer en detalle (su estado de situación, qué están haciendo para generar ingresos, problemas que se han presentado, perspectivas de la actividad y de su dependencia con respecto a la pesca artesanal.

2.2.2 Investigación Documental

La investigación realizada en el presente estudio corresponde a la investigación documental donde se estudiará la Ley de Pesca y Acuicultura 8436, el acuerdo AJDIP/138-2008 del 4 de abril del 2008, el Decreto Ejecutivo N°35502-MAG sobre el “Reglamento para el establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR) y El Código de conducta para la Pesca Responsable, Decreto ejecutivo N.º 27191- MAG.

2.2.3 Investigación de Campo

La investigación realizada también reúne características de campo, ya que para obtener información de primera mano se entrevistará al señor coordinador de la Dirección Regional de Playa de Coco de INCOPECA, a la señora gerente de la Cámara de Pescadores de Guanacaste y a un grupo de pescadores artesanales de Playas del Coco, del Cantón de Carrillo de Guanacaste.

2.3.1 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Se llevará a cabo entrevistas y encuestas con preguntas abiertas y cerradas, con el fin de recopilar información como: nivel de escolaridad, cantidad de miembros de las familias, que otras actividades desempeñan además de la pesca, habilidades y capacidades.

2.3.2 Población

La Población de la presente investigación corresponde a 232 pescadores artesanales del cantón de Carrillo, Guanacaste, tomando en cuenta tanto los que realizan la actividad de pesca ya sea que cuenten o no con una licencia de pesca o permiso de navegabilidad de sus embarcaciones. Mediante un muestreo no probabilístico, realizando un sondeo a través de 30 entrevistas a un grupo de pescadores artesanales de Playas del Coco, efectuando visitas

a sus hogares, así como a los puntos de encuentros en la playa donde se reúnen para observar el clima y compartir experiencias de pesca. Además, se contactó a sus familias para coordinar las entrevistas y se visitarán las recibidoras de pescado donde entregan sus productos.

2.3.3 Enfoque

El enfoque de la investigación es Mixto, ya que recopilará información cuantitativa y cualitativa. Obteniendo información cuantitativa mediante encuestas con preguntas cerradas e información cualitativa mediante preguntas abiertas realizando entrevistas al señor coordinador de la Dirección Regional de Playa de Coco de INCOPECA, a la señora gerente de la Cámara de Pescadores de Guanacaste y a un grupo de pescadores artesanales de Playas del Coco, del Cantón de Carrillo de Guanacaste.

2.3.4 Descripción de los Instrumentos

Se aplicó un cuestionario con 42 preguntas, entre ellas preguntas abiertas y cerradas a un grupo de pescadores artesanales de Playas del Coco, del Cantón de Carrillo de Guanacaste, dicho cuestionario se dividió en siete secciones, consultándoles acerca de información personal, fuentes de trabajo, capacidades y conocimientos, seguridad social, actividades de pesca y organizaciones de pescadores, cambios en el marco institucional y financiamiento, donde cada entrevista tuvo una duración en promedio de 45 minutos a una hora.

La escogencia de a quiénes se le aplicó el cuestionario durante los meses de agosto y setiembre del año 2024, consistió en base a la disponibilidad de las personas y el ubicar en Playas del Coco los distintos sectores de encuentro de grupos de pescadores artesanales, como son los árboles de Matapalo que están frente al mar, algunas recibidoras de pescado y visitar distintos barrios donde actualmente viven pescadores.

Con la información reunida de los cuestionarios se procedió a tabular 32 variables en una hoja de Excell, que incluye las respuestas a las preguntas cerradas obteniendo información cuantitativa y algunas respuestas a las preguntas abiertas que permitieron obtener información cualitativa que luego se logró graficar. A las restantes 10 preguntas abiertas se les realizó un análisis, unificando similitud de criterios entre los entrevistados.

2.3.5 Alcance y Limitaciones

Entre las limitaciones se tiene que no existe por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), un censo que indique el número de pescadores, su ubicación geográfica, su condición económica y el acceso a servicios. A demás que por parte de entidades como INCOPECA o la Cámara no se tienen datos de las familias que dependen directa e indirectamente de la pesca artesanal en el sector del cantón de Carrillo en Guanacaste. Tampoco información de las personas que realizan la actividad pesquera sin su licencia de pesca y sin el permiso de navegabilidad de sus embarcaciones, personas que ponen en riesgo sus vidas, porque no se conoce el estado de las embarcaciones y si reúnen los implementos y equipos de primeros auxilios necesarios para salir a pescar.

CAPÍTULO III.

Marco Regulatorio en la Pesca Artesanal en Guanacaste

Para efecto de este estudio corresponde investigar sobre la pesca artesanal su marco regulatorio y su situación actual. Esto se realizará mediante la indagación documental, entrevistas a funcionarios de INCOPECA y reuniones con miembros del sector pesquero y entrevistas a los pescadores artesanales de la zona del catón de Carrillo de Guanacaste.

La ley de Pesca y Acuicultura N°8436 define la pesca artesanal en el Artículo 2. (República, Ley de Pesca y Acuicultura N°8436, 2005)

Actividad de pesca realizada de forma artesanal por personas físicas, con uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera, con propósitos comerciales y con la autonomía para faenar que establezca el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) como autoridad ejecutora, con fundamento en estudios técnico-científicos previos.

En la legislación costarricense el espacio marino es de uso público, cuyo desarrollo durante los años ha ido implementando un marco institucional que garantiza su gestión, control y vigilancia del mar. Siendo el INCOPECA la entidad encargada del fomento y producción

pesquera y los recursos marinos. El Ministerio de Ambiente y Energía y su Sistema Nacional de Áreas de Conservación (MINAE/SINAC), le corresponde ver los temas de conservación de biodiversidad y áreas silvestres protegidas y el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), es el ente que le corresponde el control y vigilancia fuera de las áreas protegidas. A cómo se logra observar. (Vivienne et al, 2022).

Conforme la legislación vigente, el espacio marino es de dominio público y se ha desarrollado un marco institucional para garantizar su gestión, control y vigilancia. La rectoría del mar, los temas de fomento y producción pesquera y los recursos marinos son aspectos que recaen en el Instituto de Pesca y Acuicultura (INCOPECA). El Ministerio de Ambiente y Energía y su Sistema Nacional de Áreas de Conservación (MINAE/SINAC), tienen competencia sobre los temas de conservación de la biodiversidad y áreas silvestres protegidas (incluyendo ecosistemas de manglar). En dichas áreas, las operaciones de control y vigilancia son realizadas y coordinadas por estas mismas instituciones, quienes cuentan con autoridad policía en dichas áreas. Las operaciones de control y vigilancia fuera de áreas protegidas son realizadas por el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG)

p.10

Al analizar el marco regulatorio de la pesca artesanal en Guanacaste y la evolución que ha tenido en el tiempo y su incidencia en el sector pesquero del cantón de Carrillo; de acuerdo a la (FAO, 1948), como antecedentes se puede mencionar la revocada Ley de Pesca y Caza Marítima N.º 190 del 28 de setiembre de 1948, donde se nombra en su artículo 3, sobre las clasificaciones de pesca según su fin y para efecto de esta investigación, se menciona la clasificación en el inciso b)“ de explotación, cuando el pescador o el que adquiere de este los productos de la pesca, persigue fines lucrativos”(p.44).

Así mismo se menciona en esta misma ley que el ente encargado de autorizar la pesca y la caza marítima era el Ministerio de Agricultura e Industria, que después con el pasar de los años llegaría a llamarse el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), siendo dicha autorización extendida por el periodo de un año mediante una certificación de matrícula de embarcación, indicando la actividad y el sistema de pesca o caza marítima autorizada, quedando totalmente prohibido el traspasar la matrícula a otra embarcación(p.45)

Ya para el año de 1977 con la Ley del Servicio de Parques Nacionales N°6084 en su artículo 8, entre sus prohibiciones se indica que queda prohibido dentro de los parques se llevaran a cabo las actividades de pesca deportiva, artesanal o industrial, sin embargo en el artículo 10 de esta misma ley se menciona que previo dictamen del Consejo Nacional del Servicio de Parques Nacionales, se puedan realizar las actividades de pesca deportiva y artesanal en determinadas áreas de los parques, siempre y cuando se compruebe que no habrán alteraciones ecológicas (Ley del Servicio de Parques Nacionales, 1977)

Más recientemente en los años 2000 en busca de la sustentabilidad y organización del sector pesca, como parte del proceso del ordenamiento pesquero y el uso sostenible de los recursos, se publica en La Gaceta N°191 (2009) el decreto N°35502- MAG, definiendo el concepto de Áreas Marinas de Pesca Responsable como.

Áreas con características biológicas, pesqueras o socioculturales importantes, las cuales estarán delimitadas por coordenadas geográficas y otros mecanismos que permitan identificar sus límites y en las que se regula la actividad pesquera de modo particular para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo y en las que, para su conservación, uso y manejo, el INCOPECA podrá contar con el apoyo de comunidades costeras y/o de otras instituciones. (p.5)

La pesca artesanal en el Área Marina de Pesca Responsable Papagayo se desarrolla en medio de dos áreas de conservación, como lo son el Área de Conservación Guanacaste (ACG), y el Área de Conservación Tempisque (ACT). En relación con las Áreas de Conservación es el Consejo Nacional de Conservación (CONAC) la máxima instancia del SINAC, quién podrá recomendar la creación o la eliminación de Áreas de Conservación o la modificación de los límites territoriales. Entre las funciones del CONAC se encuentran recomendar al MINAE, en base a estudios técnicos, la división territorial del SINAC, haciendo el uso sostenible de los recursos mediante el enfoque Ecosistémico, aprobar los Planes Generales de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), presentado por el Consejo Regional de Las Áreas de Conservación (CORAC) y coordinar con la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), por medio de la Secretaría Ejecutiva del SINAC, la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad, estrategia

que deberá de consultar la opinión y participación de la sociedad civil. (Imprenta Nacional , 2008).

3.1 Marco Regulatorio

Según la FAO la pesca artesanal o de pequeña escala no tiene una definición universal, a lo que si hace mención es que tanto en la pesca y la acuicultura su producción es pequeña y ambas utilizan insumos y productos específicamente bajos, con una tecnología e inversión muy baja. (FAO, 2022)

En la página de Pesca Máster (2024) se define la pesca artesanal, como la pesca extractiva realizada de forma manual por parte de grupos familiares o asociaciones, con o sin embarcaciones ya sea mediante remos o con motores, practica esencial porque brinda alimento y empleo a las comunidades locales a demás que se desarrolla en sostenibilidad con el medio ambiente

Al hablar de pesca artesanal hay que entender el Marco Regulatorio y como este se ha venido adaptando a las necesidades del sector pesquero, a la vez que por sus modificaciones heterónomas modifica la relación del sector de pesca artesanal con el recurso disponible. Es importante recordar que la investigación se circunscribe al sector de pesca artesanal de Carrillo, Guanacaste.

Mediante la Ley de la República 8436 nace la Ley de Pesca y Acuicultura, cuyo objetivo es fomentar y desarrollar la actividad pesquera en sus etapas de captura, extracción, procesamiento, transporte, y el aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Así se menciona en el artículo 1 de la ley 8436. (República, Ley de Pesca y Acuicultura 8436, 2005)

La presente Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los

diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad.

3.2 Sobre los diferentes tipos de pesca

Existen varios tipos de pesca así lo explica el señor Martín de INCOPECA coordinador de la Regional Chorotega El Coco (comunicación personal, 20 de marzo de 2024). Entre ellas se encuentra la pesca de pequeña escala, mediana escala y avanzada escala, diferenciándose una de otra en lo que corresponde a la autonomía de pesca. La pesca de a) pequeña escala, es la que se lleva a cabo en el Golfo de Papagayo y donde los pescadores salen a pescar hasta 3 millas de la costa, sin embargo, las condiciones ambientales de la zona y disponibilidad del recurso permiten que los pescadores artesanales salgan a pescar hasta 5 millas, b) mediana escala, se pesca hasta 40 millas y c) avanzada escala a más de 40 millas. Y se está en negociaciones con el MOPT quién es el ente que otorga los certificados de navegabilidad de las embarcaciones, para ampliar la autonomía hasta 12 millas, para los pescadores artesanales una vez que esté listo el reglamento con los requisitos de lo que debe de aportar la embarcación para salir a faenar. (Martín Méndez, comunicación personal, 20 de marzo de 2024).

En la ley de Pesca y Acuicultura se detallan los diferentes tipos de pesca: 1) Artesanal que se realiza en zonas costera hasta un máximo de 3 millas. 2) Comercial que se subdivide en: A) Pequeña escala, realizada de forma artesanal por personas, sin mediar el uso de embarcación o a bordo de una embarcación sin motor o con motor fuera de bordo, en las aguas continentales o en la zona costera. B) Mediana y avanzada escala: pesca realizada a bordo de una embarcación orientada a la captura de especies pelágicas y otras especies de importancia comercial realizada por medios manuales o mecánicos. C) Semiindustrial: pesca realizada por personas utilizando embarcaciones orientadas a la extracción de la sardina y el atún con red de cerco. D) Industrial: pesca e industrialización efectuada por personas con embarcaciones capacitadas para efectuar a bordo labores de pesca, congelamiento, empaque e industrialización de sus capturas 3) Pesca científica: Actividad de pesca con propósitos científicos. 4) Pesca didáctica: realizada por instituciones educativas para enseñar. 5) Pesca deportiva: actividad con el propósito de deporte, recreo, turismo o pasatiempo. 6) Pesca de fomento: para estudio, investigación científica, la experimentación para la repoblación o conservación de los recursos acuáticos pesqueros. (Ley de Pesca y Acuicultura 8436, 2005).

En cuanto a la unidad ejecutora de la Ley, INCOPECA es la entidad ejecutora, la cual coordina con el INA el desarrollo, el diseño y la planificación de las acciones formativas para el sector pesquero. También le corresponde la capacitación, para la extracción, comercialización, procesamiento de productos pesqueros, producción de alimentos para el consumo humano.

Es necesario mencionar que en el país es prohibido pescar en áreas protegidas y le corresponde al MINAE la vigilancia de las áreas protegidas, coordinando con el servicio de guardacostas. (Ley de Pesca y Acuicultura 8436, 2005).

En el artículo 32 menciona la pesca responsable y sostenible que garantice la conservación de los recursos, para evitar la sobre explotación. Así se menciona en. (Ley de Pesca y Acuicultura 8436, 2005).

Artículo 32.-La pesca es el acto de extraer, capturar y coleccionar los recursos acuáticos pesqueros, en cualquier etapa de su desarrollo, en su medio natural de vida, sea continental o marino, así como los actos previos o posteriores relacionados con ella.

El acto de pescar deberá realizarse en forma responsable para asegurar la conservación y gestión efectiva de los recursos acuáticos vivos, con el fin de evitar la explotación excesiva y prevenir efectos dañinos sobre el entorno y el sistema ecológico.

3.3 Sistema de Subsidios a la Pesca

Sobre este particular, el Poder Ejecutivo, podrá autorizar fondos del presupuesto de INCOPECA a favor del IMAS, para las familias de pescadores en estado de pobreza, que se vean afectadas por las vedas, si se comprueba que no tienen otras fuentes de ingreso. (Ley de Pesca y Acuicultura 8436, 2005).

Por otra parte, INCOPECA es la entidad encargada de entregar licencias de pesca para pesca de escala a personas físicas o personas en extrema pobreza. También a asociaciones de pescadores o cooperativas legalmente constituidas, para estos casos se podrá otorgar un número mayor de licencias. Las licencias de pesca se otorgan por un plazo de seis años y son prorrogables por el plazo igual al otorgado originalmente. Las licencias de pesca y las autorizaciones acuícolas son transferibles, previo a estudio de INCOPECA y se cumplan

con todos los requisitos. Las embarcaciones deben de estar inscritas en el registro nacional para que se le otorgue la licencia. (Ley de Pesca y Acuicultura 8436, 2005).

3.4 Algunas prohibiciones reguladas

En la ley de pesca y acuicultura 8436 se detallan las prohibiciones, como lo son: el utilizar explosivos, utilizar sustancias tóxicas, el impedir a las especies sus migraciones, arrojar a las aguas superficiales y subterráneas cualquier líquido o residuo, capturar especies con tallas inferiores a las autorizadas, realizar actividades que atenten con la sostenibilidad del recurso pesquero, utilizar embarcaciones sin su licencia de pesca al día. A como se puede ver (Cajiao, 2005)

Dentro de las prohibiciones que la ley establece están: A) utilizar o llevar a bordo de una embarcación artes de pesca no autorizados por INCOPECA; B) usar explosivos de cualquier naturaleza dirigidos a la actividad pesquera; C) emplear equipos acústicos como artes de pesca y sustancias tóxicas en las embarcaciones; D) impedir el desplazamiento de los peces en sus migraciones naturales; E) interceptar peces en los cursos de agua mediante instalaciones, atajos y otros procedimientos que atenten contra la flora y la fauna acuáticas; F) introducir especies vivas declaradas, por parte del estado, perjudiciales para los recursos pesqueros; G) arrojar a las aguas superficiales, subterráneas y marítimas territoriales, directa o indirectamente, cualquier residuo o líquido; H) capturar ejemplares de especies de talla inferior a la autorizada; I) utilizar dimensiones y materiales no autorizados para las mallas, los anzuelos, las redes y las artes de pesca en general que, en función del tipo de barco, maniobra de pesca o especie, no sean los fijados para las capturas; J) emplear redes galleras y redes de arrastre pelágicas de altura; K) realizar toda práctica que atente contra la sustentabilidad del recurso pesquero, y (L) utilizar embarcaciones sin su correspondiente licencia de pesca al día y que no estén debidamente identificadas con nombre, bandera y número de matrícula en ambos lados de la proa.

En la ley de Pesca y Acuicultura 8436 del artículo 136 al artículo 153 se detallan los delitos e infracciones. Así se logra observar. (Cajiao, 2005).

En la Dentro de los delitos que establece la ley resumidamente podemos establecer que se sancionan las siguientes actividades: (1) pesca en aguas interiores, mar territorial o zona económica exclusiva (zee), sin licencia, permiso, concesión o autorización correspondiente; (2) aleteo de tiburón (descarga de aletas de tiburón sin el respectivo cuerpo o vástago en los sitios donde se descargue dicho recurso con la finalidad de vender o comercializar dichas aletas); (3) muerte, captura, destace, trasiego o comercio, en el mar territorial, de quelonios, mamíferos marinos o especies acuáticas declaradas en peligro de extinción protegidas por convenios internacionales aplicables a Costa Rica; pesca en época y zona de veda, en aguas interiores, mar territorial o zee, con o sin permiso, licencia o autorización de pesca; (5) utilización de artes prohibidos o ilegales para pescar en aguas interiores, continentales, mar territorial o zee, con o sin permiso, licencia o autorización de pesca; (6) empleo de sustancias o materiales explosivos o venenosos, peligrosos para la vida humana o los recursos acuáticos pesqueros, al realizar labores de pesca en aguas interiores, continentales, mar territorial o zee; (7) manejo, desecho o introducción en aguas interiores, mar territorial o zee, de especies o materiales para el control biológico o químico que pongan en peligro la conservación de los recursos acuáticos pesqueros. Además de las multas y penas privativas de libertad correspondientes a cada delito, la ley establece que todo hecho punible sancionado tendrá como consecuencia la pérdida, en favor de INCOPESCA, de los artes de pesca que se hayan utilizado para cometer.

En la tabla 2 se observa un resumen de cómo está conformada la institucionalidad de la actividad de pesca de pequeña escala del país.

Tabla .2

Principales responsabilidades de las entidades públicas definidas en la Ley de Pesca y Acuicultura y su reglamento

Entidad	Ley de Pesca Acuicultura
Entidades del gobierno	Artículo 170.- El Estado brindará el apoyo en materia financiera, de salud, seguridad y bienestar social a todas las personas que se dediquen a la actividad pesquera y acuícola. Estas medidas deberán ser contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Sobre esto, el artículo 34 señala: El Poder Ejecutivo podrá autorizar el destino de fondos del Presupuesto Nacional a favor de INCOPECA para la realización de los estudios sobre vedas, y a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con el propósito de desarrollar programas de asistencia socioeconómica diseñados especialmente con tal propósito, a favor de los pescadores que se vean afectados en los períodos de veda, siempre que se compruebe que no tienen otras fuentes de ingresos y se encuentran en condición de pobreza. Estos programas más implicarán necesariamente servicios de trabajo comunal por parte de los beneficiarios, conforme al reglamento correspondiente o para la realización de estudios sobre la materia.
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Artículo 23.- La autoridad ejecutora coordinará con el INA el desarrollo, el diseño y la planificación de las acciones formativas para el sector pesquero y acuícola, sea en la formación inicial, la habilitación, el aprendizaje, la complementación, o el asesoramiento y la asistencia en materia de pesca a personas físicas o jurídicas.
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Artículo 162.- Para garantizar la seguridad laboral y la salud de los tripulantes de las embarcaciones, el INCOPECA, el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), determinarán mediante Reglamento, las medidas necesarias para el cumplimiento de estos fines, entre los cuales necesariamente deberán incluir un botiquín de primeros auxilios y capacitación en esta materia de al menos uno de los tripulantes.
Unidades académicas	Artículo 162.- INCOPECA coordinará, con el INA y los colegios universitarios, la implementación de los cursos necesarios.

Fuente: (CoopeSoliDar R.L., 2020)

El marco institucional de la pesca artesanal en Costa Rica tiene que ver con la regulación de la actividad pesquera, desarrollándose de manera sostenible, garantizando la permanencia del recurso pesquero a futuras generaciones. Es por esto que mediante la Ley de Pesca y Acuicultura N 8436 se crean las normas que regulan la pesca, siendo el INCOPECA el órgano rector y el encargado del fomento y producción del recurso pesquero, trabando en conjunto con el MINAE y el SINAC que se encargan de supervisar y vigilar las áreas protegidas y con el Servicio Nacional de Guardacostas que es el encargado de vigilar las áreas pesqueras que se encuentran fuera de las áreas protegidas.

Por medio del marco regulatorio es que al tomarse en cuenta la participación de los pescadores se crean las Áreas Marinas de Pesca Responsable (2009), siendo los mismos pescadores los que recomiendan los artes de pesca sostenibles y las actividades de conservación del recurso pesquero, dando su aporte en la creación de normas y regulación del sector pesquero.

A demás en el marco regulatorio se dictan sanciones a las prácticas que son nocivas y que ponen en peligro la sostenibilidad del recurso pesquero e incentivos económicos por parte de INCOPECA a las personas o grupos que llevan a cabo programas de conservación en las comunidades costeras y de esta manera poder tener acceso a un subsidio económico.

Capítulo IV:

Nivel socioeconómico de las personas pescadoras artesanales del cantón de Carrillo, Guanacaste y la situación actual del recurso pesquero en el Golfo de Papagayo.

4.1 Características Sociodemográficas de las personas entrevistadas

La edad promedio de las personas entrevistadas es de 50 años, donde el 77% de los pescadores superan los 40 años, siendo el de mayor edad una persona de 75 años. Un 23% de los pescadores son menores de 40 años, siendo el de menor edad de ellos de 23 años. Más de la mitad viven con su esposa o pareja y una minoría son padres solteros, siendo solo uno de ellos viudo. En general se evidencia que la fuerza laboral no se está renovando, las personas pescadoras actuales son adultos cerca de la tercera edad, donde son muy pocos los miembros familiares los que desean realizar la actividad de pesca, por lo que parece que es una actividad que está en camino a desaparecer. Así se observa en el cuadro #1.

Cuadro 1

Edad, de los pescadores artesanales entrevistados

Área Marina de Pesca Responsable Papagayo

Detalle	Descripción
50 años	Edad promedio de 30 entrevistados
77%	Pescadores que superan los 40 años
23%	Pescadores que son menores de los 40 años
75 años	Pescador de mayor edad
23 años	Pescador de menor edad
23 personas	Mayores de 40 años
7 personas	Menores de 40 años

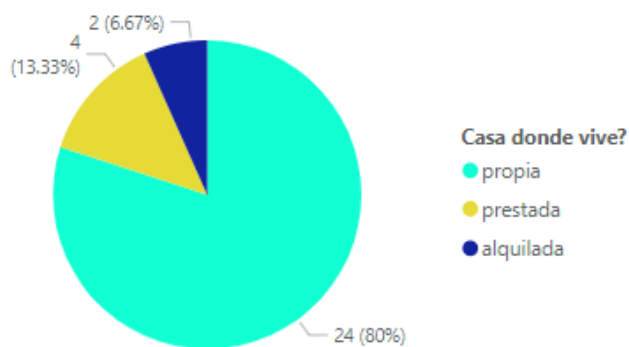
Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

En relación con la vivienda, de los 30 pescadores entrevistados, un 80% de ellos viven con sus familias en casa propia, el 13.3% vive en casa prestada por un familiar y un 6.7% renta

donde vive. En el 30% de los hogares ya no viven los hijos ya que crecieron y salieron de casa a formar nuevos núcleos familiares, No obstante, en un 70% de los hogares conviven los hijos mayores y menores de edad, siendo los núcleos familiares numerosos de más de 6 personas. Así se observa en el gráfico #1.

Gráfico 1

Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste. Situación de propiedad de la vivienda de las personas entrevistadas



Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

Al consultar por la cantidad de miembros de familia a los pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo en Guanacaste, un 30% de los pescadores entrevistados respondieron que un máximo de dos personas son los miembros que viven en su núcleo familiar y, un 70% respondió que de tres a más personas son los miembros de su familia. Así se observa en el cuadro #2.

Cuadro 2

Miembros de familia de los pescadores artesanales Área Marina de Pesca Responsable Papagayo

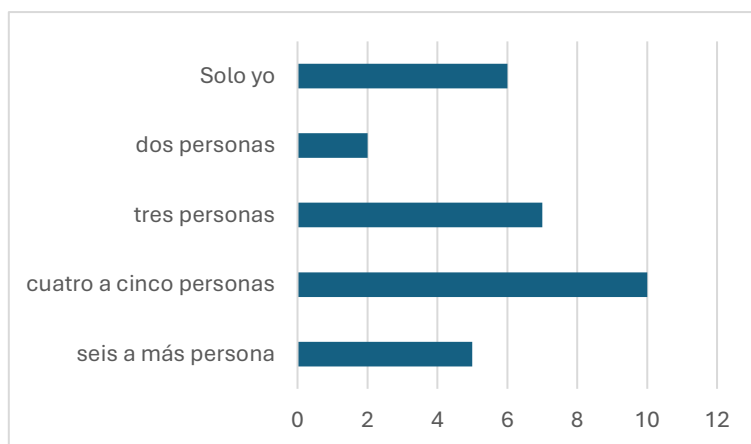
Miembros de familia	Cantidad de pescadores	Porcentaje
Familia de 1 a 2 miembros	9	30%
Familia de 3 miembros a más	21	70%

Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

En el gráfico # 2 se detalla que, de 30 pescadores artesanales de Playas del Coco entrevistados, en 5 familias viven seis o más personas por familia, en 10 familias viven de cuatro a cinco personas por familia, en 7 familias viven tres personas por familia, en 6 familias vive únicamente el pescador y en 2 familias viven solo 2 personas por familia. Es evidente que, en el grupo de pescadores entrevistados, las familias siguen siendo numerosas.

Gráfico 2

Cantidad de Miembros de familia de los Pescadores Artesanales Entrevistados

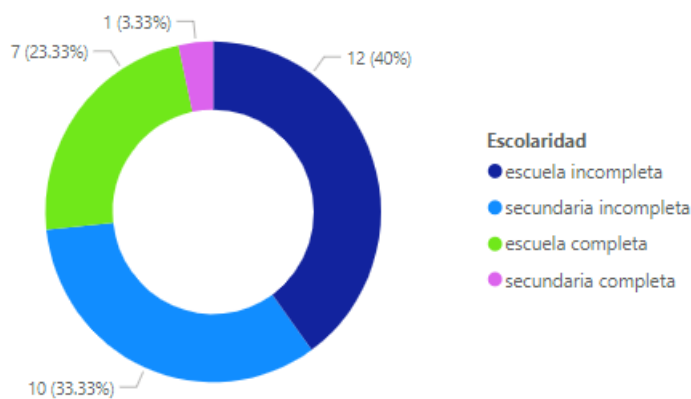


Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

En relación con el nivel de escolaridad de los pescadores encuestados, el 40% de los 30 entrevistados respondió que no terminaron la escuela y una de las mayores razones se debe a la situación económica de sus familias, las cuales eran de bajos o escasos recursos y sus padres no podían continuar dando los estudios, también un 23,3% lograron terminar la escuela, un 3,3% logró terminar la secundaria y un 33,4% no terminaron la secundaria. Lográndose observar un gran nivel de deserción escolar, por lo que, el no tener tanta formación académica principalmente los que no terminaron la escuela, viene a ser una de las limitantes a la hora de completar formularios o trámites administrativos para ejercer su ocupación. Así se observa en el gráfico #3.

Gráfico 3

Nivel de escolaridad de los pescadores encuestados

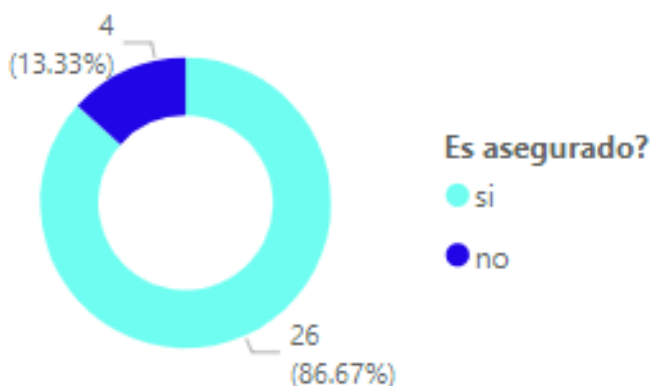


Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

Al consultarle a los 30 pescadores artesanales entrevistados si su familia cuenta con acceso a los servicios del seguro social que brinda la CCSS, un 86,7% de las personas respondió que si tienen acceso al seguro social y un 13,3% respondió que no tiene acceso. Evidenciando el peligro en el que está la seguridad social en salud de un grupo de familias de pescadores artesanales de Playas Del Coco, que no pueden asistir a una consulta médica a realizarse exámenes que les permita detectar enfermedades o el tener acceso a vacunas y lograr prevenir enfermedades que si no son tratadas pueden ser muy graves y hasta mortales. Así se observa en el gráfico #4.

Gráfico 4

Familias de las personas entrevistadas según condición de aseguramiento

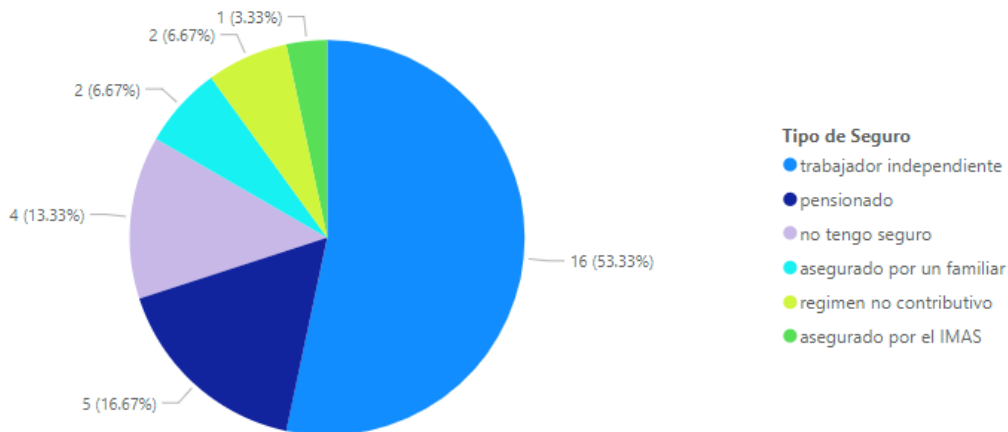


Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

En el gráfico #5, al consultarle a los 30 pescadores artesanales entrevistados que si están asegurados, sobre el tipo de seguro con el que cuentan, un 53,3% pagan su seguro como trabajador independiente siendo este uno de los requisitos indispensables para poder tener activa la licencia de pesca de la embarcación y también poder exonerar el combustible, un 16,7% dicen ser pensionados, un 13,3% mencionan no tener seguro, un 6,7% mencionan ser asegurados por un familiar, otro 6,7% son asegurados bajo el régimen no contributivo y 3.3% pagan su seguro con una ayuda económica que reciben del IMAS.

Gráfico 5

Tipo de aseguramiento que mencionan las personas entrevistadas de la pesca artesanal



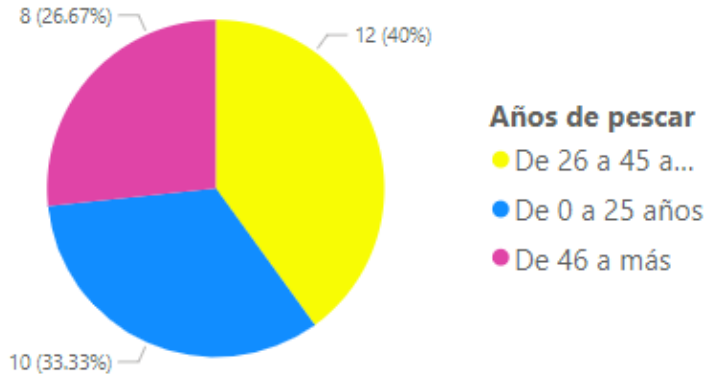
Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024)

4.2 Actividad pesquera en la zona de estudio: una percepción desde las personas pescadoras artesanales entrevistadas

En el gráfico #6 se observa en relación con el trabajo realizado por estos 30 pescadores artesanales, que estos cuentan con amplia experiencia laboral, el 40% de ellos cuenta con 26 a 45 años de experiencia, el otro 26,7% de ellos cuentan con 46 años o más de experiencia y un 33,3% de ellos cuentan con 25 años o menos de experiencia, siendo el de menos años de experiencia un joven de 23 años con 7 meses de estar yendo a pescar. Por lo que se podría decir que toda una vida se han dedicado al oficio de ser pescador y aunque han desarrollado habilidades empíricas para ejercer su trabajo, por la cantidad de años haciendo lo mismo, esto los lleva a ser muy buenos en lo que hacen por lo que nadie más que ellos conocen del comportamiento de las corrientes marinas, los vientos, especies y el estado de situación de la pesca en el área donde suelen ir a pescar.

Gráfico 6

Años de experiencia en la actividad de pesca



Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

En el cuadro #3 se detalla que, en los 30 pescadores entrevistados la edad promedio de experiencia laboral, desempeñándose como pescadores artesanales, está entre 30 a 32 años, representando un 73% los pescadores que tienen experiencia laboral entre 20 años a 54 años de ejercer la pesca, siendo 54 años la mayor edad de experiencia en pesca artesanal registrada y un 27% tienen experiencia entre 7 meses a 18 años de pescar artesanalmente, siendo 7 meses la menor edad de experiencia en pesca artesanal registrada.

En entrevista personal con el señor David Jiménez (Agosto, 2024), presidente de la Asociación de Pescadores de Playas del Coco, menciona que la experiencia del pescador es adquirida empíricamente durante los años de arduo trabajo, bajo el sol sofocante y la lluvia que no tiene contemplaciones, siendo la pesca artesanal, un oficio que se ha ido pasando de padres a hijos y en donde no se lleva una preparación técnica como si sucede en la pesca deportiva, para desempeñar sus labores, al ser la pesca artesanal una actividad cultural, que se lleva a cabo desde la época prehispánica, con artes de pesca que actualmente se utilizan como la cuerda de mano. (D. Jiménez, comunicación personal, 27 de agosto de 2024).

Cuadro 3

Antigüedad de años trabajando como pescador artesanal

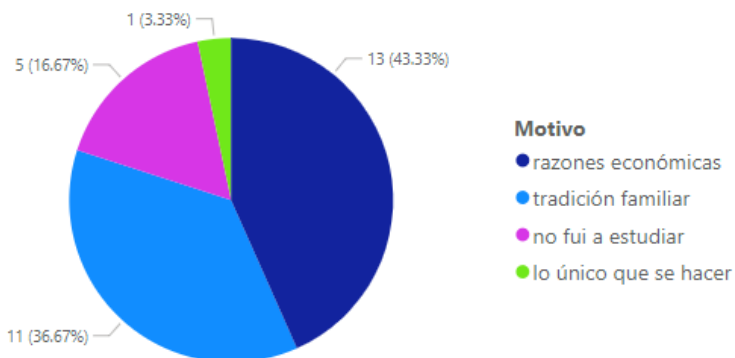
Detalle	Porcentaje
32 años	Promedio de años pescando
73%	Entre 20 a 54 años de experiencia pescando
27%	Entre 7 meses a 18 años de experiencia pescando
22 pescadores	Mayores de 20 años de experiencia
8 pescadores	Menores de 20 años de experiencia
54 años	Es la mayor edad de experiencia de pesca
7 meses	Es la menor edad de experiencia de pesca

Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

Tal como puede apreciarse en el gráfico #7, un 43,3% de las personas entrevistadas mencionaron que se convirtieron en pescadores por razones económicas, específicamente porque al ser muchos hermanos, sus padres no tenían los recursos económicos para enviarlos a estudiar y a pesar de ser muy jóvenes ya entendían que debían de cumplir con el deber de llevar dinero a la casa o el ir a pescar, era todo un sueño para los hijos hombres, el poder trabajar a la par de sus papás ya que veían en la pesca todo un honor y orgullo el convertirse en pescadores y un gran capitán. Siendo en esas épocas en la zona la actividad pesquera la ocupación mejor pagada en comparación a los salarios que se podían ganar en tierra. Solo un pequeño grupo de pescadores mencionaron que en sus hogares con gran esfuerzo sus padres a como podían con sus recursos económicos los enviaban a estudiar, pero prefirieron el ir a pescar y recibir un buen ingreso que continuar en la secundaria con limitaciones económicas, por lo que desertaron de las aulas dejando el colegio sin terminar su bachillerato. Por otra parte, un 56,7% de los pescadores encuestados respondió que no fueron a estudiar no por razones económicas, sino porque prefirieron ir a pescar por ser una tradición familiar y ser lo único que aprendieron hacer para ganarse la vida.

Gráfico 7

Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste. Razones por las que escogió pescar.

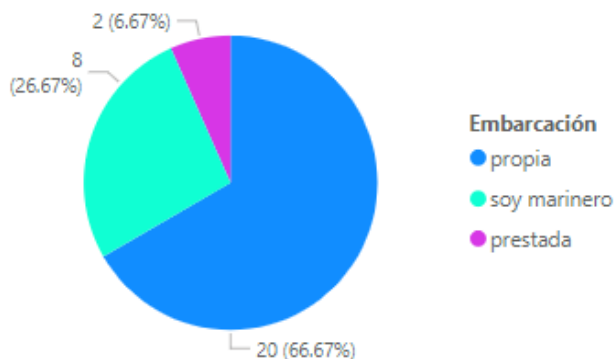


Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

A pesar de que un buen porcentaje de pescadores no terminaron la primaria, un 66,7% de los pescadores entrevistados, lograron emprender contando con su embarcación propia, permitiéndoles llevar sustento a sus familias y generar empleo a otros compañeros del gremio, donde un 26,7% son marineros y un 6,6% respondió, que se desempeñan como capitanes en embarcaciones prestadas. El no terminar sus estudios no fue un obstáculo y no les limitó a buscar un mejor futuro para sus familias de acuerdo con sus capacidades técnicas y de administración desarrolladas empíricamente. Así se observa en el gráfico #8.

Gráfico 8

Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste. Situación Ocupacional de la persona pescadora en relación con la propiedad de la embarcación.

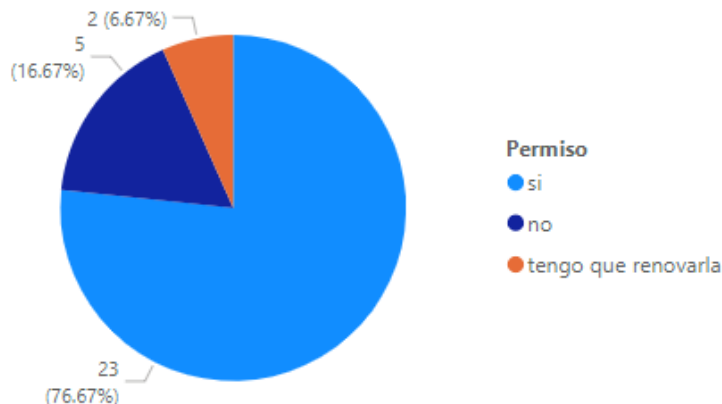


Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

Del total de los 30 pescadores artesanales entrevistados un 76,7% indican que lo hacen legalmente, respetando la regulación, disponiendo de su carnet de pesca y la licencia de la embarcación para pescar, utilizando artes de pesca que le son permitidos para realizar su trabajo como lo son la cuerda de mano, la línea y la pesca con buceo a pulmón, el trasmallo de 4,5 pulgadas les es permitido pero fuera del Área Marina de Pesca Responsable Papagayo, un 16,7% de las personas pescadoras respondió que no tienen carnet de pesca ni licencia de la embarcación por lo que están yendo a pescar fuera de la ley arriesgando perder la embarcación y todo el equipo de pesca, y un 6,6% de los pescadores respondieron que tienen que ir a renovar su carnet de pesca a INCOPECA porque lo tienen vencido. Así se observa en el gráfico #9.

Gráfico 9

Estado de situación de los Permisos y licencias para pescar entre las personas entrevistadas



Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

Es evidente que un grupo de los pescadores entrevistados está yendo a pescar sin los respectivos permisos, por lo que hay grandes posibilidades que existan embarcaciones que no portan el equipo y las medidas de seguridad necesarias para realizar la actividad de pesca artesanal, y de ser así, se estaría poniendo en peligro la vida de las personas que están trabajando de esta manera.

Adicional a lo anterior según la muestra obtenida del estado de situación de los permisos y licencias para pescar entre las personas entrevistadas, un 23,3% de los pescadores artesanales, salen a pescar sin su permiso de pesca o se encuentra vencido, por lo que se podría decir que según lo observado en la muestra obtenida, en el Área Marina de Pesca Responsable Papagayo, existe muy poca supervisión de los entes encargados de vigilar que no se desarrollen actividades fuera del marco jurídico, como por ejemplo el pescar con artes de pesca que no sean permitidos, como lo es el trasmallo. Así lo menciona el señor David Jiménez presidente de la Asociación de Pescadores de Playas del Coco. (D. Jiménez, comunicación personal, 27 de agosto de 2024).

Siendo el trasmallo uno de los artes de pesca, que para un 56,67% de los 30 pescadores entrevistados, consideran que se debe de eliminar ya que es un arte no selectivo, hace mucho

daño y contaminación en el ecosistema marino, porque restos de este trasmallo pueden quedar enredados en las piedras y arrecifes matando toda la vida marina que queda atrapada en estos.

Al consultarle a este grupo de pescadores que no cuenta con su permiso o licencias de pesca, el por qué no tramitan la licencia de pesca de la embarcación, lo que responden es que se debe a que la Capitanía de Puerto de Guanacaste, perteneciente al MOPT, ubicada en Playas del Coco, no tienen más licencias disponibles para embarcaciones ya que no hay estudios recientes que digan cómo se encuentra el recurso pesquero en el Área Marina de Pesca Responsable de Papagayo.

También los pescadores artesanales entrevistados comentan que el buceo con compresor, a pesar que es permitido su uso en el Área Marina de Pesca Responsable Papagayo y que las personas que realizan esta actividad de captura portan su licencia, un 80% de los entrevistados respondieron que es perjudicial para la sostenibilidad del ecosistema marino, siendo una actividad dañina que se debe de eliminar, ya que estas personas por tener la facilidad de obtener oxígeno a través de una manguera permanecen largo tiempo debajo del agua arrasando con peces y moluscos, convirtiéndose en depredadores, sin que nadie les regule lo que están capturando, además que no respetan las tallas mínimas, ni tienen un sentido de conservación, en cambio para un 13% de los pescadores artesanales entrevistados respondieron que no consideran dañino el buceo con compresor, siempre y cuando estos respeten la regulación y un 7% no opinaron al respecto. Así se observa en el cuadro #4.

Cuadro 4

El Buceo con compresor en el Área Marina de Pesca Responsable Papagayo

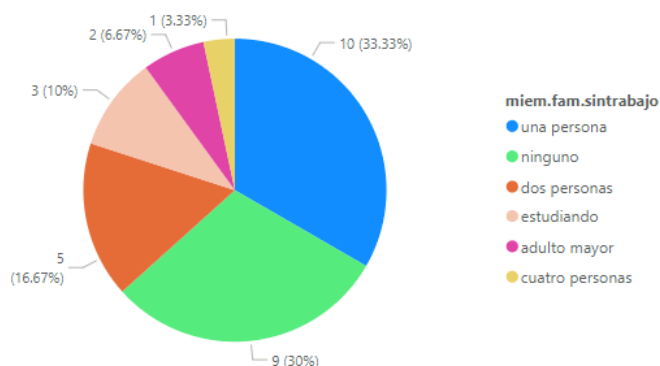
Uso del Compresor	Cantidad de pescadores	Porcentaje
Si es dañino	24	80.00%
No es dañino	4	13.00%
No opinan	2	7.00%

Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

En relación con la consulta hecha a los pescadores de cuántos miembros de su familia están sin trabajo, un 33,3% de los pescadores respondieron que en su familia hay un miembro sin trabajo, un 30% de los entrevistados contestaron que en su familia no tienen ningún miembro desempleado, un 16,6% contestaron que en su familia hay dos miembros sin trabajo. Por otra parte, un 10% respondieron que aún tienen hijos estudiando, un 6,6% mencionan que en su familia tienen un adulto mayor y un 3,3% respondió que en su familia hay 4 miembros sin trabajo. Por lo que en un 70% de las familias de los entrevistados, existen familiares que no generan un ingreso fijo que les permita llevar un aporte económico todos los meses y cubrir sus necesidades básicas. Así se observa en el gráfico #10.

Gráfico 10

Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste. Miembros de familia que están sin trabajo



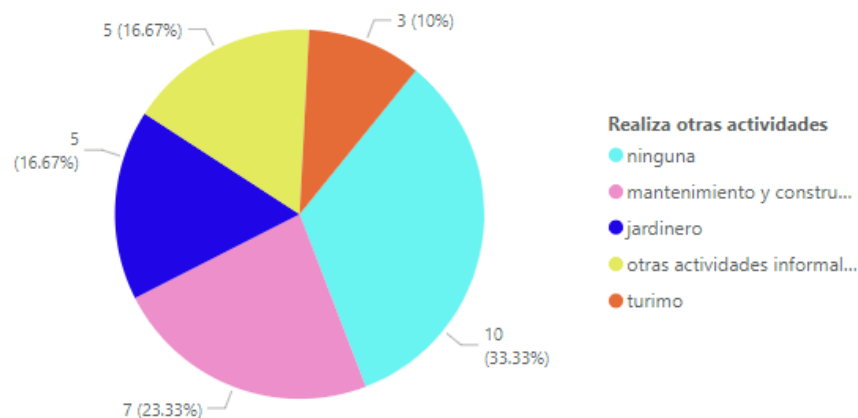
Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

Por otra parte, también se consultó sobre opciones que tienen cuándo por diferentes razones no pueden salir a pescar por mal tiempo o porque la pesca no esta buena y, del total de los 30 pescadores artesanales entrevistados, un 33,3% de las personas pescadoras respondió que no hacen nada, únicamente esperar a que el tiempo o la pesca mejore, siendo en alguno de los casos, pero no siempre la constante, su pareja o miembro de familia los que llevan el sustento a la casa ya que tienen un trabajo fijo en tierra, trabajando de cajero(a) en comercios, displayer en supermercados, trabajando en hotelería de camarera o bartender, en cafetería, en uno de los casos su conyugue de oficinista, y en otro de los casos su conyugue es maestra de guardería o sus familiares son trabajadores independientes. Así mismo, un 23,3% realiza trabajos en mantenimiento o construcción, un 16,7% realiza trabajos en chapea y limpieza de

propiedades, un 16,7% trabaja en turismo y un 10% trabaja en otras actividades informales, como mantenimiento y reparaciones de embarcaciones en fibra de vidrio, oficio que aprendieron empíricamente. Así se observa en el gráfico #11.

Gráfico 11

Actividades adicionales que realizan las Personas además de la Pesca



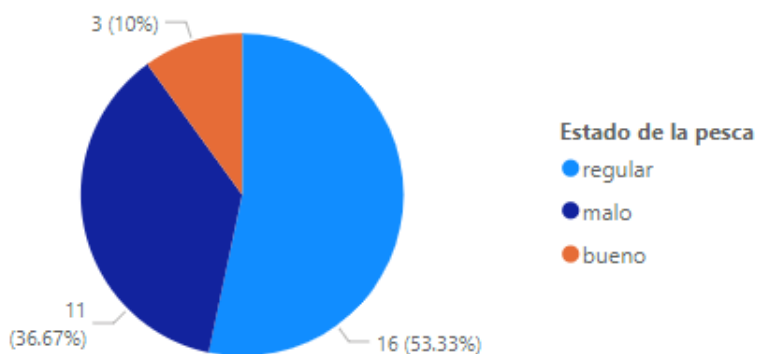
Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

En el gráfico #12, al consultarle a los 30 pescadores artesanales entrevistados, cómo se encuentra el estado actual del recurso pesquero en el Área Marina de Pesca Responsable de Papagayo, que corresponde al objetivo 3 de la investigación, el 53,33% de ellos considera que la pesca está regular, un 36,67% que la pesca está mala y un 10% que la pesca está buena. Por lo que al consultarles cómo se podría mejorar el recurso pesquero, un 33% considera que debe de existir un mayor control de INCOPECA en las embarcaciones, no permitiéndoles pescar sin los permisos, eliminando totalmente el uso de trasmallo y del compresor y enfatizar en los pescadores la pesca responsable, respetando los artes de pesca permitidos y las tallas mínimas de 30 cm para el pargo y 32 cm para el pargo manchado, un 27% manifiesta que no se continúe ampliando el tamaño de los parques y se les habilite temporalmente durante la época de invierno pescar con cuerda de mano en áreas como: los Pargones, Ponciano, Bajo Negro, San Pedrillo y el sector de Tamarindo, áreas donde solían pescar antes que se ampliaran los parques, para que se recupere el recurso pesquero en el Área Marina de Pesca Responsable Papagayo, a como sucedió en el tiempo de la pandemia donde se les permitió

pescar en estos sectores. Un 20% respondió que debe haber mejoras en las organizaciones pesqueras, con mejores representantes y mayor liderazgo en ellas. Recomiendan la construcción de una fábrica de exportación de pescado, criaderos de pargo, pargo manchado y camarón, además que los precios del pescado sean regulados, que se realicen capacitaciones y actualicen los estudios del recurso pesquero con tecnología, porque los que existen son obsoletos, así también un 10% respondió que el pescador no puede hacer nada y le queda esperar a que la pesca mejore y otro 10% menciona que se deben de implementar vedas y subsidios durante el mal tiempo del clima o cuando la pesca este mala. Así se observa en el cuadro #5.

Gráfico 12

Estado actual del recurso pesquero



Fuente: Elaboración propia con base en información brindada por pescadores artesanales de playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024)

Cuadro 5

Recomendaciones para que mejore el recurso pesquero Área Marina de Pesca Responsable Papagayo

Recomendaciones	Cantidad de Pescadores	Porcentaje
Mayor control a las embarcaciones	10	33%
Mejoras en la organización	6	20%
Permiso para pescar en los parques	8	27%
Vedas y Subsidios	3	10%
Esperar que el tiempo mejore	3	10%

Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

En el cuadro #6 al consultarle a los 30 pescadores artesanales entrevistados, cuáles son los mayores problemas que actualmente está teniendo el sector pesquero, el 30% de ellos respondió que el mayor problema que están teniendo es la ampliación de los parques.

Comentan que esto les ha perjudicado ya que el área de pesca les ha quedado pequeña para la cantidad de pescadores que son y en dicha área no solo se lleva a cabo la pesca artesanal, también interactúan diferentes actividades como la pesca turística, pesca deportiva, buzos de moluscos y peces y buzos de turismo, un 26,7% respondió que son muy afectados con el precio que reciben por la venta del pescado, siendo los precios inestables, además que no perciben un salario fijo como cualquier otro trabajo honesto y digno. Este grupo de pescadores indican que el pescador toda la vida ha sido dependiente de las pesqueras, ya que son las pesqueras las que proveen los "alistas" de hielo, carnada, alimentación y combustible, acondicionándolos a entregar sus productos pesqueros a las pesqueras que los financian, sin que el pescador pueda fijar un precio justo. Por su parte, el otro 26,7% respondió estar de acuerdo que existe poca supervisión por parte de INCOPECA en el Área Marina de Pesca Responsable Papagayo, donde salen a pescar embarcaciones sin los permisos y pescadores sin su licencia, también manifiestan que en el Área Marina de Pesca Responsable Papagayo el pescador de pequeña escala por su autonomía para pescar hasta 3 millas, tiene permiso para hacer su faena con una extensión de línea de 3 millas o su equivalente a 1.000 anzuelos,

más no sucede lo mismo con los pescadores de pesca comercial de Puntarenas y Cuajiniquil, que se valen de su autonomía para pescar hasta 40 millas y utilizan en esta misma área de pesca, extensiones de línea mucho mayores a 3 millas, poniendo al pescador artesanal en desventaja ya que reducen el área de trabajo y tienen capacidad y equipo mecanizado que les permite realizar mayor captura de recursos y por último manifiestan que se está dando la contaminación de los océanos con aguas negras y sedimentos, perjudicando a los criaderos de peces y su reproducción y un 16.6% respondió que el cambio climático les está afectando con el fenómeno del niño con el calentamiento de las aguas que hace que los peces busquen aguas más frías.

Cuadro 6

Problemas a los que se enfrenta el sector pesquero

Área Marina de Pesca Responsable Papagayo

Problemas	Cantidad de Pescadores	Porcentaje
El tamaño de los parques	9	30%
Salario fijo y los precios del pescado	8	26,7%
Poca supervisión por parte de INCOPECA	8	26,7%
Cambio climático	5	16,6%

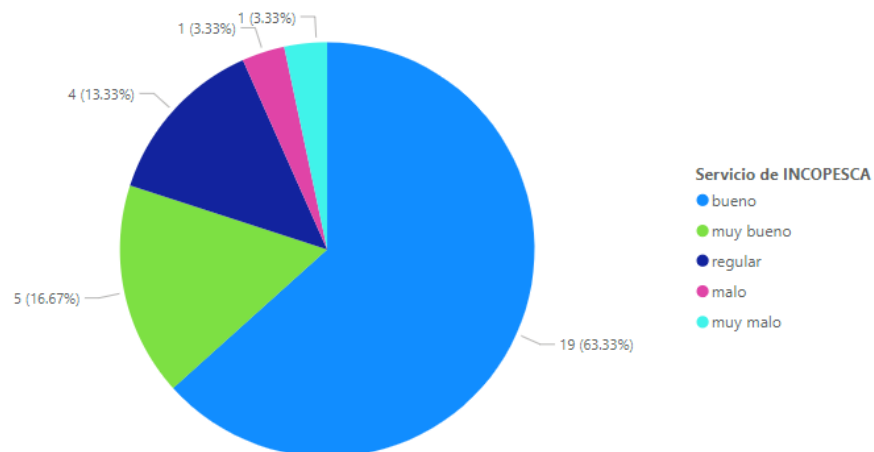
Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

En el gráfico #13, al consultarle a los 30 pescadores artesanales entrevistados de cómo considera el servicio en tiempo de respuesta a su solicitud al renovar la licencia de pesca en INCOPECA, un 63,33% respondió que el tiempo de respuesta es bueno, un 16,67% que el servicio muy bueno, un 13,33% el servicio es regular, un 3,33% el servicio es malo y otro 3,33% que el servicio es muy malo. Al consultarles a este grupo de pescadores cuál fue el motivo por el que eligió su respuesta en relación con el servicio recibido por parte de INCOPECA, un 63,33% respondió que el personal es comprometido con el trabajo, un 16,67% que el personal es capacitado, un 10% que falta personal, un 6,67% que al personal

le falta voluntad y un 3,33% que el personal no está capacitado. Así se observa en el cuadro #7.

Gráfico 13

Calidad de los servicios brindados por INCOPECA



Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

Cuadro 7

Percepción del servicio brindado por parte de INCOPECA

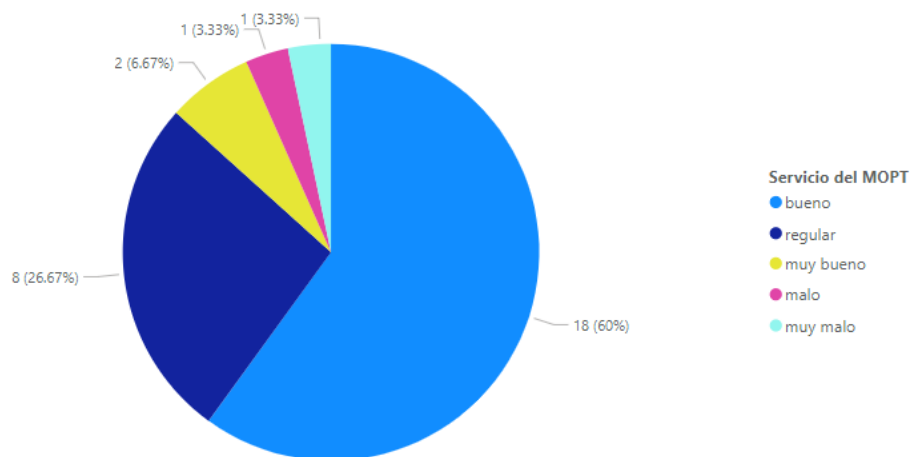
Servicio de INCOPECA	Cantidad de Pescadores	Porcentaje
Son comprometidos con el trabajo	19	63,3%
Personal capacitado	5	16,7%
Falta de personal	3	10%
Falta de voluntad	2	6,7%
Personal no capacitado	1	3,3%

Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

En el gráfico #14, en relación a la consulta hecha a los 30 pescadores artesanales de como considera el servicio en tiempo de respuesta a su solicitud nueva o el renovar los permisos de las embarcaciones en el MOPT, un 60% respondió que el servicio es bueno, un 26,67% respondió que el servicio es regular, un 6,67% considera que el servicio es muy bueno, un 3,33% respondió que el servicio es malo y otro 3,33% respondió que el servicio es muy malo. Al consultarles a este grupo de pescadores cuál fue el motivo por el que eligió su respuesta en relación con el servicio recibido por parte del MOPT, un 50% respondió que el personal es comprometido con su trabajo, un 30% que hace falta de personal, un 13,33% que el personal es capacitado, un 3,33% que al personal le hace falta voluntad y otro 3,33% que el personal no es comprometido con el trabajo. Así se observa en el cuadro #8.

Gráfico 14

Calidad de los servicios brindados por el MOPT



Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

Cuadro 8

Percepción del servicio brindado por parte de MOPT

Servicio del MOPT	Cantidad de Pescadores	Porcentaje
Son comprometidos con el trabajo	15	50%
Personal capacitado	30	30%
Falta de personal	4	13.33%
Falta de voluntad	1	3.33%
Personal no capacitado	1	3.33%

Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

En el cuadro#9, al consultarle a los 30 pescadores artesanales entrevistados que significa para ellos la Cámara de Pescadores de Guanacaste, un 53% respondió que la cámara le ha dado un apoyo al pescador artesanal y ha generado empleo. Comentan que si la cámara no existiera el pescador ya hubiera desaparecido y no solo el pescador ha sido beneficiado a través de la cámara, también el sector turismo se ha visto beneficiado, porque la cámara en conjunto con los pescadores ha contribuido en la conservación del recurso pesquero con la creación del Área Marina de Pesca Responsable Papagayo.

Entre los otros beneficios que el pescador ha recibido por parte de la cámara, citan, les ha ayudado a agilizar los trámites ante la CCSS, INCOPECA y el MOPT, además de la facilidad al no tener que salir de Playas del Coco a exonerar el combustible y a luchar por los precios del pescado, porque la cámara les paga un mejor precio que el que reciben por parte de las otras pesquerías. En cambio, un 40% de los pescadores entrevistados, comentan que han recibido muy poco apoyo por parte de la cámara, a pesar de tener los permisos de las embarcaciones y licencias al día, los beneficiados son un pequeño grupo de pescadores artesanales, especialmente los que entregan sus productos a la cámara. Además, que no existe el acompañamiento para todo el sector de pesca artesanal, considerando a los que cuentan o no con una licencia de pesca o permiso de navegabilidad de sus embarcaciones. También opinan que la cámara les ha facilitado la exoneración de combustible y ha ayudado con la conservación del recurso pesquero, siendo el sector turismo uno de los más beneficiados,

pero, el pescador artesanal continúa teniendo la necesidad de tener un muelle de carga y descarga de combustible y abastecimiento de agua a demás que los precios del pescado siguen estando bajos y un 7% no opinaron al respecto.

Cuadro 9

Percepción de la Cámara de los Pescadores de Guanacaste

Área Marina de Pesca Responsable Papagayo

Que significa para el pescador	Cantidad de pescadores	Porcentaje
Ayuda al pescador	16	53%
Muy poco apoyo	12	40%
No opinan	2	7%

Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

4.3 Sobre el marco institucional, efectos ambientales y en los pescadores artesanales

En relación a los cambios en el marco institucional, al aplicar la entrevista sobre los cambios observados en el recurso pesquero después de aprobar en Octubre del 2020, la ley que prohíbe la pesca de arrastre en Costa Rica, un 73,34% de los 30 pescadores artesanales entrevistados están de acuerdo que en el Área Marina de Pesca Responsable de Papagayo si ha habido una mejoría en el recurso pesquero como también una gran recuperación de los recursos ecosistémicos marinos, observándose una mayor cantidad y de mayor tamaño de pargo, pargo manchado, congrio y cabrilla, también ahora se logra ver la entrada del calamar, tortugas y de ballenas, siendo el sector turismo uno de los más beneficiados por estos atractivos escénicos que ahora se pueden observar más regularmente.

A pesar de que existe mucha mejoría en la vida marina, los pescadores comentan que el daño ocasionado por años de los mentados “barcos de la muerte”, como ellos los nombran, fue mucho y a la naturaleza le va a llevar muchos años en lograr recuperarse.

En relación a esta consulta, un 13,33% de los pescadores artesanales entrevistados consideran que antes de que se aprobara la ley que eliminaba la pesca de arrastre, el estado de la pesca artesanal está igual o se mantiene muy parecido al de antes, al consultarles el porqué de esta

respuesta, los señores entrevistados comentan que ahora hay mucha comida para los peces, hay mayor cantidad de camarón porque nadie los captura, por tal motivo, peces como el pargo y el pargo manchado no quieren comer la carnada que los pescadores utilizan en sus anzuelos, a pesar que en la sonda (instrumento tecnológico para ubicar las escuelas de peces), logren ver grandes bancos de peces y por más que traten con diferentes tipos de carnada, los peces no la quieren comer y el otro 13,33% responden que no ven ninguna mejoría. Así se observa en el cuadro #10.

Cuadro 10

Sobre el marco institucional, efectos ambientales y en los pescadores artesanales del Área Marina de Pesca Responsable Papagayo

Cambios en el recurso pesquero	Cantidad de pescadores	Porcentaje
Si hay mejoría	22	73,34%
No hay mejoría	4	13,33%
Esta igual o parecido	4	13,33%

Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

Entre las decisiones que se han tomado y han perjudicado al sector pesquero la mayor parte del sector opina que una de las decisiones tomadas no por ellos, ni con la participación de ellos fue el hacer más grande el Parque Marino Las Baulas y el Parque de Santa Rosa. Comentan que fueron engañados por un grupo de biólogos que los visitó y los convenció en que les mostraran los puntos de pesca, marcando en sus aparatos tecnológicos las posiciones, con el supuesto objetivo de realizar estudios que beneficiaran al sector, más no se les mencionó de los planes de ampliar el tamaño de los parques.

Actualmente los pescadores no pueden trabajar donde antes pescaban, por ser áreas protegidas, quedando en medio de dos parques, con un suelo marino de barro como área de pesca, eliminándoles las piedras o bajos, como ellos les suelen llamar a los sitios donde se encuentran arrecifes y bancos de peces donde se reproduce mucha vegetación y sirve como

zona reproductiva y refugio para las especies, siendo su única área apta para pescar con condiciones y características muy parecidas a las antes mencionadas, todo el sector de las Islas Catalinas.

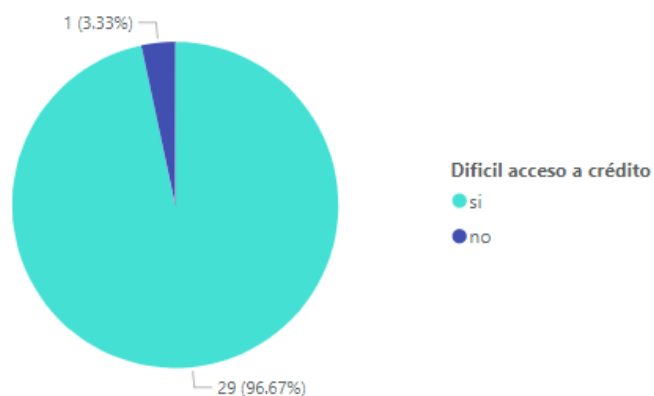
Los pescadores están de acuerdo con la conservación y la permanencia del recurso pesquero en el tiempo, mencionan que nunca se les ha tomado en cuenta al dar las directrices y reglamentación para el sector pesquero, que son ellos los que tienen el conocimiento empírico sobre la pesca, son años desarrollándose en este oficio. Recomiendan que las entidades gubernamentales como INCOPECA, deben de trabajar en conjunto con ellos y antes de establecer una ley o reglamentación se debe de hacer un análisis socioeconómico, tomando en cuenta la participación ciudadana, porque entre todos se pueden tomar mejores decisiones y no se deben de hacer leyes sin antes informar de los cambios que se quieren hacer ya que su trabajo depende del mar. Mencionan que cuando ampliaron los parques nadie los reunió como pescadores y no se les informó, se dieron cuenta por medio del guardacostas que los empezó a sacar y prohibirles el ingreso a sus áreas de trabajo. Los pescadores consideran que los parques los ampliaron para proteger las especies de tortugas, y ha sido por la misma ignorancia de los que toman decisiones y la nula participación del sector pesquero, que se les ha acusado de pescar la tortuga, pero la probabilidad que ellos puedan pescar una tortuga con cuerda de mano o línea es nula o muy poca y si llegara a suceder, ellos las liberarían cortándoles la línea y el anzuelo con el tiempo se les cae cuando se oxida. Ha sido por medio del apoyo recibido de la Cámara de Pescadores de Guanacaste, que se ha estado luchando para que se tome en cuenta a los pescadores y en conjunto puedan trabajar en foros, charlas y mesas de trabajo con miembros de instituciones gubernamentales como INCOPECA.

En el gráfico #15, al consultarle a los 30 pescadores artesanales entrevistados que, si ellos consideran que el acceso al crédito en las tiendas comerciales o en el sistema bancario por parte de los pescadores es muy difícil, un 96,67% están de acuerdo que sí, esto debido a que no tienen una constancia salarial que respalde sus ingresos, porque no perciben un salario fijo. Comentan que ellos como pescadores se embarcan y salen a pescar, conociendo los costos de los "alistas" que deben de cancelar en alimentación, gas, combustible, hielo, carnada y en algunas ocasiones suministros para pescar, más no cuánto se ganarán al regreso del viaje porque su salario no es fijo, todo depende de cuántos kilos logren entregar y del precio que

les paguen en la pescadería. Otra de las limitantes es que la embarcación no es aceptada como garantía por el alto riesgo de que se hunda o se pierda en el mar, también el que tiene su casa, por lo incierto que es la pesca, no está dispuesto en poner en garantía su patrimonio y para un 3,33% respondieron que no ven difícil el tramitar un crédito a pesar de que no han gestionado uno.

Gráfico 15

Financiamiento al sector pescador artesanal



Fuente: Elaboración propia con base en pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste (2024).

Capítulo IV: Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

Al analizar los resultados de esta investigación hecha al grupo de 30 pescadores artesanales de Playas del Coco, Carrillo en Guanacaste, se observa que la pesca artesanal podría presentar serios problemas para mantener su continuidad generacional y que la escasa incorporación de mano de obra joven evidencia el riesgo de la disminución de esta actividad.

La población de pescadores es de edad avanzada y el número de estos, tanto por su envejecimiento como por los cambios en las reglas hacen que no se vea un futuro en la actividad por lo que las personas nuevas o los que ya eran pescadores buscan opciones en actividades más dinámicas.

Los pescadores han logrado desarrollar un amplio conocimiento relacionado a la pesca a través de acumular muchos años de experiencia empíricamente, experiencia que para las organizaciones gubernamentales debería de ser un recurso valioso a la hora de tomar decisiones y crear regulación. Sin embargo, con la falta de permisos para un sector de pescadores artesanales y la percepción de muy poca supervisión en las áreas de pesca responsable parece ser que existe en el marco regulatorio una brecha para que se dé un cumplimiento adecuado de la ley y se lleva a cabo una gestión sostenible.

Una baja escolaridad de los pescadores limita el que puedan completar los formularios, el entender y cumplir con las normativas que buscan la sostenibilidad del recurso pesquero. Dicho esto, se puede concluir que entre el grupo de pescadores entrevistados la falta de formación académica les dificulta que se integren a procesos administrativos y que logren comprender en profundidad el marco regulatorio vigente, lo cual es fundamental para cumplir con prácticas de pesca sostenible. A demás una baja escolaridad también los limita a poder buscar otras fuentes de empleos.

Para lograr avanzar hacia una pesca artesanal sostenible, es fundamental que se fortalezcan las políticas de protección social y económica de los pescadores, a través de medidas que aseguren el acceso a los servicios del seguro social y permitan que los pescadores puedan cumplir con las regulaciones sin comprometer su bienestar.

El que exista un sistema de aseguramiento sólido y que sea accesible para todos los pescadores artesanales contribuirá a mantener la actividad pesquera regulada y sostenible, respaldando la sostenibilidad de los recursos ecosistémicos y el desarrollo económico de las comunidades costeras.

Con la creación de La Ley del Servicio de Parques Nacionales N°6084 en el año 1977, el marco regulatorio ha tenido cambios importantes que ha afectado a las actividades socioeconómicas y ambientales que se desarrollan alrededor de la pesca. En el artículo#8 de esta ley, se prohíbe que se lleve a cabo la pesca artesanal dentro de los parques, actividad que por años ha sido el medio de subsistencia para las comunidades costeras. A pesar que el objetivo de la ley busca proteger los ecosistemas marinos, al pescador la ley le reduce sus áreas de trabajo, afectando su generación de ingresos. A si mismo esta misma ley en el artículo #10 hace una excepción para las actividades de pesca artesanal y deportiva, siempre y cuando no se cause un impacto ecológico importante, sin embargo, el que se les otorgue el permiso, está sujeto a los estudios técnicos del Consejo Nacional del Servicio de Parques Nacionales. Por lo que la poca participación y representación del sector pesquero les ha limitado de beneficiarse de la excepción que permite la ley.

El marco institucional no siempre toma en cuenta las necesidades socioeconómicas de los pescadores, menos la experiencia que tienen en conservación de los recursos. Lo que causa una fricción entre pescadores e instituciones, al no tomarse en cuenta al sector pesquero, este percibe que las regulaciones le son impuestas sin brindarles alguna alternativa económica que sea posible.

5.2 Recomendaciones

Sin lugar a duda uno de los temas necesarios para ser abordado en esta investigación debe ser la continuidad de la actividad pesquera desde una dinámica artesanal. Esto porque no solo genera ingresos importantes para las familias, es una actividad económica que genera ocupación y empleo, sino que también es mucho menos depredadores que otras prácticas pesqueras. Además, el hecho que las familias sean numerosas, y que un alto porcentaje de los pescadores viven en casa propia y en familias numerosas, evidencia que es necesario de políticas que apoyen y garanticen la continuidad de la pesca artesanal y se puedan enfocar en el fortalecimiento de sus medios de vida o el capacitar a nuevas generaciones. Por lo que el lograr diseñar políticas que atiendan estas necesidades, permitirá fomentar una actividad económica estable y que sea viable para las familias de pescadores y la comunidad donde viven.

En ese mismo sentido, para lograr un relevo generacional y que la pesca no desaparezca, es fundamental fomentar la participación de jóvenes en esta actividad, mediante programas de capacitación técnica e incentivos económicos que apoyen a los emprendimientos en el sector pesquero. Siendo por medio de la formación en buenas prácticas de pesca responsable y en el uso de nuevas tecnologías, que los jóvenes vean en la pesca una opción de empleo que sea atractivo y sostenible. Lográndose un relevo generacional necesario que a su vez contribuya a preservar el conocimiento y la cultura pesquera de las comunidades costeras y de todo un país.

Por otra parte, la pesca es la principal fuente de ingreso para muchas familias, por lo que es de vital importancia que se implementen políticas de protección social que brinden seguridad económica. Por lo que la accesibilidad al sistema de seguridad social y a los beneficios de los servicios de salud, ayudará a que los pescadores puedan cumplir con las normativas.

En cuanto al marco institucional, es necesario que se realice una actualización de este en referencia a la actividad de la pesca artesanal para incluir prácticas de pesca responsable y sostenible, considerando los artes de pesca como el trasmallo y el buceo con compresor que causan daños al ecosistema marino.

Por lo que la eliminación de estas prácticas o una regulación más estricta en su uso contribuye a preservar las especies y sus ecosistemas, garantizando el recurso pesquero a futuras generaciones. Por lo tanto, el marco regulatorio debe adaptarse para que se incluya tanto la sostenibilidad ecológica como las necesidades socioeconómicas de las comunidades pesqueras.

Además, se deben tener mejoras en la supervisión en las áreas de pesca responsable, vigilando que se cumpla con las normativas, mediante una vigilancia y control continuo, que permitirá una mejor gestión de recursos, reduciendo la sobrexplotación y protegiendo los recursos ecosistémicos, garantizando recursos a futuras generaciones.

Es necesario mejorar la interacción entre el gobierno y las comunidades pesqueras, logrando un equilibrio entre la conservación del ecosistema y el desarrollo de las comunidades, respetando la tradición y el desarrollo a un trabajo digno.

Se debe implementar un modelo de negocio con los pescadores artesanales a través de la Cámara de Pescadores de Guanacaste, el INDER, INCOPECA, la Municipalidad de Carrillo el INA y la Cámara de Turismo de Guanacaste, donde se le brinde al pescador por parte del INCOPECA el asesoramiento en conservación y por parte del INA asesoramiento en manipulación del pescado y comercialización.

Este modelo de negocio consiste en que la Municipalidad de Carrillo en conjunto con el INDER, asignen recursos económicos al sector pesquero y se instale un muelle en la bahía de Playas del Coco, que servirá para el abastecimiento de combustible, hielo, carnada y otros insumos, así como la entrega de la captura de peces por parte de cada una de las embarcaciones al receptor que actualmente tiene en operación la Cámara de Pescadores de Guanacaste, garantizando que se cumpla con la captura de especies autorizadas y las medidas reglamentarias, la manipulación del pescado y las medidas sanitarias. De esta manera INCOPECA, tendría mayor control en el uso correcto de los artes de pesca y acceso a recopilar datos del recurso pesquero permitiendo actualizar sus estudios.

La Cámara de Pescadores de Guanacaste al realizar una alianza comercial con la Cámara de Turismo de Guanacaste, ambos actores servirían de puente para que el recurso pesquero acceda al mercado de comercios como hoteles y restaurantes de la zona, brindando un mejor

precio tanto para el pescador como para el que compra el pescado ya que los comercios no lo estarían comprando a intermediarios. Además se ofrecería un producto fresco debidamente empacado con su registro sanitario de fecha de empaque y su procedencia y como valor agregado toda una garantía del proceso de conservación a la hora de la captura y artes de pesca regulados.

Con el desarrollo de este modelo de negocio el pescador tendrá un formalismo en su trabajo y la garantía que se le pague un precio justo por el pescado, se crea un sentido de pertenencia en el sector pesquero y al trabajar unidos, harán más fuerte a la Cámara de Pescadores de Guanacaste, quién vela por el bienestar del sector pesquero y los representa ante las distintas organizaciones gubernamentales.

Referencias:

- Agüero, M. (1992). *Contribuciones para el Estudio de la Pesca Artesanal en América Latina*. Obtenido de <https://digitalarchive.worldfishcenter.org/bitstream/handle/20.500.12348/3010/Pub%20CP6%2035.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguilar, N. M. (1 de Julio de 2018). UN GUANACASTE MÁS URBANO Y EDUCADO ASPIRA A MÁS EMPLEO E INVERSIÓN. Obtenido de <https://estadonacion.or.cr/un-guanacaste-mas-urbano-y-educado-aspira-a-mas-empleo-e-inversion/>
- Araya, S. S. (2013). *Situación Actual De La Pesca Artesanal en Costa Rica*. Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/11809/11131>
- Área de Conservación de Guanacaste. (2008). Obtenido de https://www.acguanacaste.ac.cr/1999/investigacion/recursos_marinos.html
- Área de Conservación Guanacaste. (s.f.). Obtenido de <https://www.acguanacaste.ac.cr/acg>
- Área de Conservación Guanacaste. (2019). Obtenido de <https://www.acguanacaste.ac.cr/acg>
- Cajiao, V. (abril de 2005). Reseña de la nueva Ley de pesca y acuicultura. Obtenido de https://www.ambientico.una.ac.cr/wp-content/uploads/tainacan-items/5/14353/139_6-8.pdf
- Cañada, E. (2011). *Turismo en Centroamérica, nuevo escenario de conflicto social*. Obtenido de https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/8386/Solis_V_Situacion_implicaciones_sociales_ambientales_pesca_artesanal_Costa_Rica_IEN_2022.pdf?sequence=1
- CEPAL. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
- Chaminade, C. (2024). *Scaling Conservation innovation: the role of incubators and accelerators*. Obtenido de <https://unearthodox.org/wp-content/uploads/2024/04/Unearthodox-ScalingConservationInnovation-v3-final.pdf>
- Chavarría, L. (1988). EL SECTOR PESQUERO COSTARRICENSE CON ENFASIS EN LA PESCA ARTESANAL.
- Código de Conducta para la Pesca Responsable*. (1995). Roma: FAO. Obtenido de <https://www.fao.org/3/v9878s/v9878s.pdf>

- Cubero, A. (2019). Polo Turístico Golfo de Papagayo generará 3 mil empleos a partir de seis nuevos proyectos. *La República.net*. Obtenido de <https://www.larepublica.net/noticia/polo-turistico-golfo-de-papagayo-generara-3-mil-empleos-a-partir-de-seis-nuevos-proyectos>
- Decreto Supremo N.º 012-2001-PE. (2012). Perú. Obtenido de <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww2.produccion.gob.pe%2Fpesqueria%2Fnormas%2Fds012-2001-pe.doc&wdOrigin=BROWSELINK>
- Decretos N.º 35502-MAG. (2009). En *La Gaceta*. Obtenido de https://www.incopescas.go.cr/pesca/pesca_responsable/01-reglamento_areas_marinas_pesca_responsable.pdf
- Departamento de Comisiones Legislativas Áreas Comisiones Legislativas, I. (8 de agosto de 2024). *Incentivo para la Protección de la Biodiversidad Marino- Costera*. Obtenido de https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2024/08/Dictamen_23555REDACCION-FINAL.pdf
- Eric J. Alfaro, J. C.-N.-R. (2012). Clima y temperatura subsuperficial del mar en Bahía Culebra, Golfo de Papagayo, Costa Rica. *SciELO*.
- FAO. (s.f.). Obtenido de <https://concepto.de/fao/>
- FAO. (28 de Setiembre de 1948). Obtenido de <https://www.fao.org/faolex/results/details/en/c/LEX-FAOC001252>
- FAO. (2022). Obtenido de <https://alimentaods.org/noticias/ano-internacional-pesca-artesanal/#:~:text=La%20FAO%20explica%20que%20no%20existe%20una%20definici%C3%B3n,limitados%20de%20tecnolog%C3%ADa%20y%20peque%C3%B1a%20inversi%C3%B3n%20de%20capital.>
- FAO. (2024). *Las Directrices PPE*. Obtenido de <https://www.fao.org/voluntary-guidelines-small-scale-fisheries/es/>
- Gestión de la política social. (2017). En M. D. Magdalena Chiara. Obtenido de <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2019/08/9789876302661-completo-1.pdf>
- Iglesias, E. P. (2008). LAS PERLAS DE LA REINA EXPLOTACIÓN PERLÍFERA EN EL PACÍFICO DE CENTROAMÉRICA (1522-1850). *Revista UCR*.
- Imprenta Nacional*. (2008). Obtenido de https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2008/04/08/COMP_08_04_2008.html#_To c195328744

- Incentivo para la Protección de la Biodiversidad Marino Costera, expediente N°23.555.* (8 de agosto de 2014). Obtenido de Departamento Comisiones Legislativas Área Comisiones Legislativas III: https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2024/08/Dictamen_23555REDACCION-FINAL.pdf
- INEC. (2017). Pobreza extrema se redujo en 2017. Obtenido de <https://inec.cr/noticias/pobreza-extrema-se-redujo-2017>
- (2022). *Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.* Obtenido de https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/8386/Solis_V_Situacion_implicaciones_sociales_ambientales_pesca_artesanal_Costa_Rica_IEN_2022.pdf?sequence=1
- (2002). *Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.* Obtenido de https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/8386/Solis_V_Situacion_implicaciones_sociales_ambientales_pesca_artesanal_Costa_Rica_IEN_2022.pdf?sequence=1
- Jiménez, A. G. (2019). La economía informal y el turismo en Costa Rica: Estudio de caso en Guanacaste. Obtenido de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/dialogo/article/view/11941/16726>
- La Gaceta N 191. (2009). *La Gaceta.* Obtenido de <https://faolex.fao.org/docs/pdf/cos89987.pdf>
- Ley del Servicio de Parques Nacionales.* (1977). Obtenido de <https://www.sinac.go.cr/ES/transprncia/Leyes/Ley%20del%20Servicio%20de%20Parques%20Nacionales%20N%C2%BA%206084.pdf>
- Milano, C. (2018). Overtourism, malestar social y turismo fobia. Obtenido de https://www.pasosonline.org/Publicados/16318/PS318_01.pdf
- Nación, E. d. (2022). *Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.* Obtenido de https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/8386/Solis_V_Situacion_implicaciones_sociales_ambientales_pesca_artesanal_Costa_Rica_IEN_2022.pdf?sequence=1
- Neffa, J. C. (2014). *Actividad, empleo y desempleo.*
- Pesca Máster.* (2024). Obtenido de <https://pescamaster.com/definicion-de-pesca-artesanal/>
- Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Área Marina de Pesca Responsable Papagayo.* (2021). Obtenido de INCOPECA: https://incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/ampr_papagayo/archivos/pop_papagayo_.pdf

- Ramírez, E. (2009). Inspecciones ambientales verificaron daños a manglares y a vegetación, en playa donde se inauguró el hotel Riu. *Seminario Universidad*. Obtenido de <https://historico.semanariouniversidad.com/pais/recurso-de-amparo-contravarias-instituciones-investigandestructuccion-de-manglar-en-hotel-riu/>
- República, P. G. (marzo de 2005). *Ley de Pesca y Acuicultura 8436*. Obtenido de https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=54688
- República, P. G. (1 de marzo de 2005). *Ley de Pesca y Acuicultura N°8436*. Obtenido de https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=54688&nValor3=132159&strTipM=TC
- República, P. G. (marzo de 2022). *Reforma a la Ley de Pesca y Acuicultura N.º 10155*. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=54688&nValor3=95742¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=5&strSim=simp
- SERNAPESCA*. (s.f.). Obtenido de <https://www.sernapesca.cl/?s=pesca+artesanal>
- UNDP*. (s.f.). Obtenido de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- Vivienne "et al", ... (2022). *Estado de la Nación*. Obtenido de https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/8386/Solis_V_Situacion_implicaciones_sociales_ambientales_pesca_artesanal_Costa_Rica_IEN_2022.pdf?sequence=1

ANEXOS

Questionario Para Pescadores

Con el presente cuestionario, se buscará conocer cuál es la situación actual de los pescadores artesanales de Playas del Coco, a partir del marco regulatorio de la pesca artesanal en Guanacaste, tanto actual como su evolución en el tiempo.

I Sesión: Información Personal

1. Sexo: () Masculino () Femenino Edad: _____

2. Domicilio:

3. () Vive en Casa Propia () Alquila () Prestada

Núcleo Familiar

4. () Soy papá Soltero () Soy Mamá soltera () Vivo con mi esposo(a) / Pareja

5. Hijos menores de edad: _____ Hijos mayores de edad: _____

II Sesión: Fuentes de Trabajo

6. ¿Desde hace cuánto realiza la actividad de pesca?

7. ¿Qué lo motivó a ser pescador?

() Razones económicas () Tradición familiar
() No fui a estudiar () Lo único que se hacer

8. La embarcación en la que pesca es:

() Propia () Prestada () Alquilada () Soy marinero

9. ¿Cuenta usted con los permisos y licencias al día para realizar su actividad de pesca?

() Si () No_

10. De responder que NO la pregunta anterior. ¿Por qué no?

11. ¿Cuáles son los artes de pesca que le son permitidos para realizar su trabajo?

12. ¿A demás de ser pescador usted desempeña otras actividades labores?

13. ¿De los miembros de su familia cuántos están sin trabajo?

14. ¿De los miembros de su familia cuántos están trabajando y en qué?

Parentesco del Miembro de Familia	Ocupación

15. ¿Qué hace para llevar alimento a sus familias, cuando no puede salir a pescar, ya sea por las vedas, mal tiempo, marea roja o la pesca no esta buena?

16. ¿cuáles considera usted que son los elementos necesarios para llevar a cabo una pesca sostenible?

17. ¿Considera usted que el buceo con compresor es perjudicial para la sostenibilidad del ecosistema marino?

III Sesión: Capacidades y Conocimientos

18. ¿Si tuviera que cambiar de ocupación, de acuerdo a sus capacidades y conocimientos, en cuál actividad considera usted que podría trabajar?

() Turismo () Bar y Restaurante () Construcción
 () Supermercados () Tiendas () Otros explique_____

19. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?

() Escuela Incompleta () Escuela Completa
 () Secundaria Incompleta () Secundaria Completa
 () Universidad incompleta () Universidad completa
 () Técnica

20. ¿Ha recibido capacitación para ser pescador?

() Si () No

21. ¿De los miembros de su familia cuántos pudieron ir a estudiar y cuál ha sido el mayor grado de escolaridad?

Parentesco del Miembro de Familia	Nivel de escolaridad

22. De responder que no pudieron terminar de estudiar. ¿Cuál fue el motivo?

() Falta de recursos económicos () No quiso seguir estudiando
() Vicios () Otros _____

23. ¿Durante el tiempo que ha pescado, usted ha recibido algún programa de capacitación por parte de INCOPECA o de otras instituciones, para mejorar sus condiciones de trabajo?

() Si () No

24. ¿Cuáles capacitaciones considera usted que serían importantes de recibir por parte de INCOPECA y de otras organizaciones para mejorar sus condiciones de trabajo?

IV Sesión: Seguridad Social

25. ¿Cuenta su familia con acceso a los servicios del seguro social que brinda la CCSS?

() Si () No

26. De responder que si la pregunta anterior, marcar con X la opción correcta.

() Trabajador independiente () Trabajador asalariado
() Régimen no contributivo

27. ¿Ha recibido ayuda social durante el tiempo que ha dejado de pescar, por las vedas o por el mal tiempo del clima?

() Si () No

28. De responder si a la pregunta anterior. ¿De cuál entidad u organización ha recibió ayuda social en los últimos 5 años?

V Sesión: Actividad de Pesca y Organizaciones de Pescadores

29. ¿Cómo considera que se encuentra el estado actual del recurso pesquero en el Área Marina de Pesca Responsable Papagayo?

Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
1	2	3	4	5

30. ¿Cómo cree usted que se podría mejorar el recurso pesquero en la comunidad donde vive?

31. ¿Cuál cree usted que son los mayores problemas o retos que actualmente está teniendo el sector pesquero?

Problemas	Retos

32. ¿Cómo considera el servicio en tiempo de respuesta a su solicitud nueva o el renovar los permisos de las embarcaciones? Por favor marcar con X su selección.

Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
1	2	3	4	5

33. Después de responder la pregunta anterior. ¿Cuál cree que sea el o los motivos?

- () Falta de personal
- () Muchos trámites
- () No son comprometidos con el trabajo
- () Falta de voluntad
- () El personal no está capacitado
- () Son comprometidos con su trabajo

34. ¿Cómo considera el servicio en tiempo de respuesta a su solicitud al renovar la licencia de pesca? Por favor marcar con X su selección.

Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
1	2	3	4	5

35. Después de responder la pregunta anterior. ¿Cuál cree que sea el o los motivos?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Falta de personal | <input type="checkbox"/> Falta de voluntad |
| <input type="checkbox"/> Muchos trámites | <input type="checkbox"/> El personal no está capacitado |
| <input type="checkbox"/> No son comprometidos con el trabajo | <input type="checkbox"/> Son comprometidos con su trabajo |

36. ¿Qué significa para usted la Cámara de Pescadores de Guanacaste?

37. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para mejorar la condición de los pescadores y de la pesca en general?

VI Sesión: Cambios en el Marco Institucional

38. ¿Cuáles son los cambios en términos de leyes y normas que se han observado desde de octubre del 2020 en cuanto al el recurso pesquero?

39. ¿Cuáles cree usted que han sido las decisiones que se han tomado y han perjudicado al sector pesquero?

40. ¿Por qué cree usted que es importante que, al tomar decisiones para el sector pesquero, se tome en cuenta la participación de los ciudadanos?

VII Sesión: Financiamiento

41. ¿Cree usted que el acceso al crédito por parte de los pescadores es muy difícil?

- Sí No

42. De responder Sí la pregunta anterior. ¿Indicar a qué se debe la falta de apoyo en créditos bancarios al sector pesquero?
